



**FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO
OPERATIVO (FONE) 2024**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**



Contenido

Resumen Ejecutivo	3
Justificación	9
Parte I. Marco Normativo y Antecedentes del FONE	11
Parte II. Metodología	17
Parte III. Evaluación del Impacto	18
Parte IV. Análisis FODA	60
Conclusiones y Recomendaciones	63
Bibliografía	65



RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación externa de impacto en el Ejercicio 2024 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene como objetivo: **evaluar los indicadores de educación originados desde el año 2019 al ciclo escolar 2023-2024**, con la aclaración de que a partir del segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020 y primero del 2020-2021, algunos procesos de evaluación estandarizada como es el caso del **Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)** que nos arrojaban información en cuanto a logro educativo fueron suspendidos o ajustados debido a la contingencia por COVID-19, donde se tuvieron que realizar modificaciones para adecuar el Sistema Educativo Nacional (SEN), sin tener las condiciones para su reactivación, sin embargo, se consideraron para este seguimiento plataformas nacionales implementadas por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) integrando módulos como el IndiSEP (Indicadores Educativos) y el PronoSEP (Pronósticos Educativos), que permiten indagar, precisar aspectos y componentes del Sistema para la mejora de Gestión, Operación, Medición y Seguimiento de Resultados., así como observar la evolución histórica y actual, con la aplicación focalizada de recursos provenientes del FONE.

En este sentido, cabe mencionar que, en los últimos años el Sistema Educativo Nacional (SEN) se enfrentó a uno de los más importantes retos en su historia a causa de la Pandemia por COVID-19, en el nivel subnacional donde se aprecian con mayor detalle las afectaciones causadas por la transición de la educación, primero, a distancia, después a la híbrida para finalmente, en la medida que perdió fuerza la Pandemia, retomar el formato presencial. (SE:2022).

Debido a la complejidad en la operación y los resultados del FONE, la evaluación de impacto se realiza a partir del grado de avance en los principales indicadores de desarrollo educativo del Estado de Coahuila (**Cobertura, Eficiencia Terminal y Reprobación**), los cuales nos permiten medir y conocer la tendencia o desviación de las acciones educativas, con respecto a una meta o unidad de medida esperada o establecida; así como plantear previsiones sobre la evolución futura.

Para la evaluación, se construyó un sistema global de variables que llevó a estructurar una base de datos, que contiene información situada en diversas fuentes de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila. Lo anterior enmarcando las características de las escuelas beneficiarias con los recursos del FONE: Centros de trabajo, Alumnos y Docentes.

Los Indicadores Educativos en mención se consideran desde la primera etapa de la Educación Básica, que es la de **Preescolar**, la cual en Coahuila dispone para los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad, afianzar su seguridad afectiva y la confianza en sus capacidades; en el nivel de **Primaria** se ofrecen servicios como medios fundamentales para que los alumnos logren una formación integral con el propósito de adquirir, organizar y aplicar diversos saberes.

Por otra parte, en la Educación **Secundaria**, se busca formar a los estudiantes por medio del fortalecimiento de contenidos que respondan a sus necesidades básicas de aprendizaje como el adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y valores (Desarrollo de competencias) que les permitan continuar sus estudios y les faciliten en el futuro incorporarse en forma productiva y flexible al mundo del trabajo.



Al respecto, en toda la entidad, existen suficientes escuelas y salones de clase, así como maestros para atender el 100% de la demanda en Educación Básica. Es decir, el 87% de los centros educativos brindan atención a la población que corresponde a los niveles de Preescolar y Primaria, en tanto que un 13% se concentra en Secundaria, lo que permite verificar que, en el Estado de Coahuila se cubren al menos los niveles básicos educativos: Preescolar, Primaria y Secundaria.

Al respecto, se presenta la Matriz de Indicadores para Resultado 2023 (MIR) del FONE para el Estado de Coahuila:

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a que el sistema educativo estatal brinde servicios de alta calidad y con pertinencia, mediante el compromiso y participación de la estructura educativa, padres de familia, los tres niveles de gobierno y la sociedad civil	Grado promedio de escolaridad	-Informe de Gobierno. Seguimiento de Indicadores de Coahuila -SEP. Reporte de indicadores educativos (2020). Indicadores y pronósticos	Que exista continuidad en los proyectos y programas educativos, la asignación de recursos para la ejecución de estos, además del funcionamiento regular y óptimo del sistema educativo
Propósito	Los alumnos de Coahuila ocupan los primeros lugares en calidad educativa	Eficiencia terminal primaria	-Informe de Gobierno Seguimiento de Indicadores de Coahuila -SEP. Reporte de indicadores educativos (2020). Indicadores y pronósticos educativos, México: SEP	Que existan los escenarios económicos y sociales necesarios para que se lleve a cabo los objetivos establecidos en el programa de educación de la Secretaría de Educación
		Eficiencia terminal secundaria		
Componente 1	Altos índices de aprendizaje y calidad educativa logrados	Porcentaje de alumnos en los niveles III y IV en la prueba PLANEA de Matemáticas para educación primaria	-Plan Nacional de la Evaluación de los Aprendizajes	Que existan las condiciones necesarias para la ejecución de la planeación y programación en las diversas áreas de la



		Porcentaje de alumnos en los niveles III y IV en la prueba PLANEA de Matemáticas para educación secundaria		Secretaría de Educación
		Porcentaje de alumnos en los niveles III y IV en la prueba PLANEA de Lenguaje y Comunicación para educación primaria		
		Porcentaje de alumnos en los niveles III y IV en la prueba PLANEA de Lenguaje y Comunicación para educación secundaria		
Componente 2	Acceso y permanencia otorgados	Cobertura en educación básica (3 a 14 años)	-SEP. Reporte de indicadores educativos. Indicadores y pronósticos educativos	Que existan las condiciones necesarias para la ejecución de la planeación y programación en las diversas áreas de la Secretaría de Educación

Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados. Secretaría de Educación (SE) Programa de Educación de Calidad (Clave 169) PBR 2023.

En el ciclo escolar **2019-2020** se atendieron a 621,507 alumnos, que estuvieron en 22,829 grupos, fueron atendidos por 28,628 docentes, en un total de 4,198 escuelas. Se atendió en Preescolar, a una población de 128,591 alumnos a través de 1,729 centros escolares, con 5,153 docentes en 5,232 grupos. En cuanto a la atención permanente a la población de 6 a 14 años, en el nivel de Primaria se atendieron 338,573 alumnos asistieron a 1,826 escuelas, atendidos por 12,302 docentes en 12,635 grupos en todo el Estado. Por otra parte, en Educación Secundaria, en el ciclo escolar mencionado asistieron a 643 escuelas secundarias 154,343 alumnos.

En cuanto a la información que corresponde al ciclo escolar **2020-2021** es la siguiente: se atendieron a 616,101 alumnos, que estuvieron en 22,767 grupos mismos que fueron atendidos por 28,398 docentes, en un total de 4,237 centros educativos. En el nivel de Preescolar la población atendida fue de 129,840 alumnos a través de 1,762 centros escolares, con el apoyo de 5,115 docentes en 5,260 grupos. En cuanto a la atención a la población de 6 a 14 años, en el nivel de Primaria se atendieron 329,075 alumnos quienes asistieron a 1,829 escuelas y fueron atendidos por 12,202 docentes en 12,557 grupos en todo el Estado y, en Educación Secundaria, en el ciclo escolar mencionado asistieron a 646 escuelas secundarias 157,186 alumnos.

En lo que respecta al ciclo escolar **2021-2022**, el porcentaje de atención de alumnos del Sistema Educativo Coahuilense en la Educación Básica registra que, dentro del sistema escolarizado, en el sostenimiento público es de 86.47%, mientras que en el particular es de 13.53%, lo que identifica el esfuerzo institucional por ofrecer



servicios educativos pertinentes y de calidad en el sector en mención, a pesar de los retos impuestos por la Pandemia, en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria asisten a clases 608,746 alumnos; que estuvieron en 23,014 grupos mismos que fueron atendidos por 28,642 docentes, en un total de 4,241 centros educativos. En el nivel de Preescolar la población atendida fue de 127,747 alumnos, en 5,348 grupos a través de 1,762 centros escolares, con el apoyo de 5,240 docentes. En cuanto a la atención a la población de 6 a 14 años, en el nivel de Primaria se atendieron 323,947 alumnos quienes asistieron a 1,830 escuelas y fueron atendidos por 12,238 docentes en 12,626 grupos en todo el Estado y, en Educación Secundaria, en el ciclo escolar mencionado asistieron 157,052 alumnos a 649 escuelas secundarias, atendidos en 5,040 grupos.

En el ciclo escolar **2022-2023** en Educación Secundaria, asistieron 153,963 alumnos que fueron atendidos por 11,611 docentes en 648 escuelas secundarias distribuidos en 5,058 grupos, en el nivel de Primaria se atendieron 327,171 alumnos asistieron a 1,831 escuelas, atendidos por 12,340 docentes en 12,655 grupos en todo el Estado y en Preescolar, se atendió a una población de 129,935 alumnos a través de 1,767 centros escolares, con 5,274 docentes en 5,419 grupos.

En el ciclo escolar **2023-2024** el porcentaje de la matrícula que cuenta con registro nominal en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) alcanzó 90.4% para educación básica a nivel nacional, con lo que se muestra el avance del objetivo prioritario de la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrado en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos (Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa:2024). En cuanto a los datos que a nivel estatal se refiere las cifras arrojan que se atendieron un total de **637,145 alumnos** en **4,859 escuelas** por **30,776 docentes** en **24,677 grupos**.

En este contexto los principales resultados derivados de la evaluación demuestran que el FONE se encuentra alineado con los objetivos Nacional, Sectorial y Estatal de la Educación y está vinculado directamente con: las metas del Milenio; además, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con información clara y detallada sobre los Objetivos, el Fin, los Propósito, los Componentes y las Actividades, que permiten tener un mejor seguimiento en los efectos y logros del ejercicio y la aplicación del Fondo; infiriendo de manera indirecta los resultados de la Educación en su nivel Básico; otra de las fortalezas es que, al ser un fondo que se aplica con Normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Contabilidad Gubernamental; la ley General de Educación y los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, establece un sustento sólido para lograr los avances en Educación establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación.

De esta manera, el FONE se complementa y coincide con varios Programas cuyo propósito es contribuir a incrementar la Cobertura y la Eficiencia Terminal en la Educación Básica.

Al realizar el análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), se reveló su relación con el nivel de Logro de Indicadores de Educación Cuantitativos (Cobertura, Eficiencia Terminal y Reprobación/Aprobación) y, en cuanto a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) (**ASM**) **2021-01** y **2022-01** referentes al **Nivel de Logro de Indicadores Cualitativos** y sobre aspectos de transparencia detectados a través de informes y evaluaciones externas, a continuación, se expone como se les brindó atención y seguimiento de manera sucesiva y durante el presente estudio del Fondo 2024, se perciben como aspectos de fortaleza, debido a la atención brindada por las UR:



Nombre de la dependencia o entidad

Secretaría de Educación

Nombre del Programa Presupuestario

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) Número

de identificación del Aspecto Susceptible de Mejora

2021-01

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con un diagnóstico integral del problema que atiende directamente indicadores del FONE (cobertura y eficiencia terminal), así como indicadores que midan la calidad y aseguren el aprendizaje de los alumnos e impulsen el desarrollo profesional de los docentes. **Nivel de prioridad Alto**

Clasificación del Aspecto Susceptible de Mejora por tipo de actores involucrados ASM

institucionales

Área Coordinadora

Secretaría Técnica de la Secretaría de Educación de Coahuila. **Acciones**

por emprender en cada área responsable

Áreas: Subsecretaría de Educación Básica. Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM). Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC).

Acción 1: Revisar de forma analítica la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como lineamientos del FONE, Documentos de CONEVAL

Acción 2: Capacitar a las áreas responsables de realizar estas tareas sobre metodologías específicas para elaboración de indicadores para resultados.

Acción 3: Insertar indicadores de calidad educativa que garanticen acciones específicas y prioritarias para la **Mejora del Logro Educativo**.

Acción 4: Realizar los ajustes y adecuaciones a los indicadores del FONE con el logro de indicadores de calidad.

Fecha de término

31/08/2022

Resultados esperados

Revisar de forma analítica la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como lineamientos del FONE, Documentos de CONEVAL, que permitan insertar indicadores de calidad educativa que garanticen acciones específicas y prioritarias para la Mejora del Logro Educativo.

Realizar los ajustes y adecuaciones a los indicadores del FONE con el logro de indicadores de calidad.

Productos y/o evidencias

Documentos administrativos (Minutas, evidencias fotográficas, informes, oficios, circulares, etc.)

Nombre de la dependencia o entidad

Secretaría de Educación

Nombre del Programa Presupuestario

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)



IDP_ASM_2022-01

Aspecto Susceptible de Mejora

Contar con información actualizada en el sitio web designado por los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de forma pertinente con respecto a:

- 1) La MIR vigente y específica para el FONE a nivel estatal.
- 2) Los reportes anuales de avance en los indicadores de la MIR de al menos tres ejercicios fiscales, que permitan observar su avance a mediano plazo y monitorear su desempeño a nivel estatal.



JUSTIFICACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), realiza el seguimiento del ejercicio de los recursos ministrados al Estado de Coahuila, a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2024, por medio de procesos de auditorías. La ASF efectúa la evaluación contable y financiera de los recursos aplicados.

Con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que, en el Capítulo I, “de los tipos de evaluación”, artículo 6º que indica: “Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplican los siguientes tipos de evaluación: Evaluación de Consistencia, de Indicadores, de Procesos, de Impacto y Específica. La aplicación de los recursos en el sector educativo requiere de la evaluación del impacto que el FONE ha tenido en la entidad con base en indicadores estratégicos y de gestión.

De este modo, la evaluación se lleva a cabo en cumplimiento con el artículo 85, inciso I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que “los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados de acuerdo a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base a indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dicho recurso, observando los requisitos de información correspondientes”.

Por ello, la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC), como instancia independiente a los ejecutores del FONE de conformidad con la norma y reglas de operación presenta los resultados de la evaluación hecha con base a variables de los ciclos escolares 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y **2023-2024**.

La evaluación se realizó considerando los Términos de Referencia (TDR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados Vigentes elaborados y publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que busca analizar la Capacidad Institucional y de Gestión de un Programa considerando seis rúbricas: Diseño, Planeación y Orientación de Resultados, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de los Beneficiarios y Resultados; pero además, midiendo los **Resultados de Impacto** de la aplicación del FONE en los principales indicadores de Educación Básica en el Estado de Coahuila: **Cobertura, Deserción, Reprobación/Aprobación y Niveles de Logro** en la prueba PLANEA o similares, por ese motivo, en seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (**ASM**) que se habían detectado, se ha complementado el análisis de aplicación de recursos aportados por el FONE 2024, recurriendo a la construcción de una base de datos con resultados de logro educativo, asimismo, a través del análisis de los principales **instrumentos de Planeación Estratégica -Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**, e Indicadores de Educación Básica publicados por la Secretaría de Educación Pública, para identificar y valorar los resultados obtenidos en el ciclo



escolar 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y **2023-2024**, a fin de emitir un dictamen que permita señalar el impacto de los recursos del FONE en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El texto se estructura de la siguiente forma: en la primera parte, se muestra el Marco Normativo; en la segunda parte, se desarrolla la Metodología utilizada para la evaluación y en una tercera parte, se expone la Evaluación de Impacto, finalmente, se reseñan los Resultados del análisis FODA y se señalan las principales recomendaciones producto de la evaluación realizada.



PARTE I. MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES DEL FONE.

I.1. MARCO NORMATIVO

La presente Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2024, tiene su base en el siguiente marco normativo:

- En la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 3. “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias ...”

Asimismo, en el artículo 134 establece: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

- Por su parte, en Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en su capítulo III. De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado, se señala en el artículo 85.- “Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos políticoadministrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes...”

En el capítulo II de esta ley; en específico artículo 110.- “La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados... La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la Evaluación del Desempeño se sujetarán a lo siguiente:



I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables...”

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en el artículo 27. señala que: “El monto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;

III. La creación de plazas, que, en su caso, se autoricen.

No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente”.

- Finalmente, en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se especifica el destino de los recursos FONE relativo a los gastos operativos a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal y señala que los recursos de gasto de operación estarán sujetos a evaluación, en términos de lo establecido en los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPyRH; 49, fracción V, de la LCF; así como en las demás disposiciones aplicables.

I.2. ANTECEDENTES DEL FONE

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se integra con recursos transferidos a los estados, que tienen como objetivo principal financiar las acciones conferidas en materia educativa conforme al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, los convenios suscritos con la Federación.

El destino de estos recursos se encuentra condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Educación, destacando la atención de necesidades de educación básica, inicial, indígena, especial y normal, así como los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional de maestros.

El artículo 26 de la Ley General de Coordinación Fiscal, refiere “Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que le correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios que les apoyen para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.



En 1973, en el marco de la Reforma Educativa de principios de los años 70, se promulgó la Ley Federal de Educación, con lo que se dio sustento jurídico a la educación como un proceso que contribuye al desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto y como un derecho de todos a recibir las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional; sin embargo, la baja demanda en el nivel Preescolar puso de manifiesto grandes desigualdades entre los diferentes sectores de la población y en los primeros años de Primaria se encontraban bajos índices de eficiencia derivada de la inasistencia al Preescolar, además, no se previó la presión de la demanda sobre la Secundaria, lo que ocasionó dificultades de atención en este nivel para los años setenta y ochenta.

A partir de 1976, con la obligatoriedad de la programación en todas las dependencias del sector público federal, se formuló el Plan Nacional de Educación (1976-1982) el cual contenía estudios de diagnóstico y propuestas programáticas. El plan del sector educativo orientó sus programas y acciones para asegurar la educación básica para toda la población, vincular la educación terminal con el sistema productivo, elevar la calidad de la educación y aumentar la eficiencia del sistema educativo en su conjunto.

Para 1978, se crea la Coordinación Nacional de Educación Primaria para todos los niños como parte del Programa "Educación para Todos", con el fin de asegurar el acceso y la permanencia de los niños en la Educación Primaria; por otro lado, con el Programa de "Desconcentración de los Servicios Educativos de la SEP" se establecieron delegaciones en las entidades del país. A principios de los 80, como parte del proceso de reestructuración que se vivía en el país, la descentralización de la Educación Básica y Normal constituía un objetivo estratégico.

Asimismo, los Proyectos para la Educación Básica estaban encaminados hacia la integración de Educación Normal, la reorganización y reestructuración de la educación, equipamiento de planteles educativos, apoyo a Comités para la Descentralización Educativa y el Mejoramiento de la Calidad de la Educación.

Por lo tanto, se estableció en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (1984-1988), la obligatoriedad para todos los niños de cinco años de edad de cursar un año el nivel Preescolar; además, se debían racionalizar los recursos disponibles sin dejar de ampliar el acceso a los servicios de educación principalmente en las zonas más marginadas; de igual manera, se impulsó la política educativa al establecerse medidas de descentralización en la Educación Básica y Normal resaltando que transferir a los gobiernos estatales los servicios de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Normal, constituye un hecho esencial para lograr los objetivos de la descentralización de la vida nacional y contribuir mediante la participación de la comunidad, al desarrollo de los Estados.

Para fines de esa década, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994, mediante el "Programa para la Modernización Educativa", se plantearon tres objetivos estratégicos para la modernización de la educación: mejorar la calidad de la educación, descentralizar la educación y fortalecer la participación de la sociedad en el ámbito educativo. Con ello, se buscaba continuar con el proceso de descentralización educativa que ya se había iniciado para abatir el rezago educativo existente en zonas urbanas marginadas, de población rural y en la indígena, lograr la cobertura universal del Nivel de Primaria, así como la permanencia hasta su conclusión,



enfrentar el cambio estructural que se impulsaba en el país y vincular los ámbitos escolares, productivos y de inversión educativa.

El 19 de mayo de 1992, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), que suscribieron el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por medio del cual el gobierno federal traspasa los servicios educativos de los niveles educativos de preescolar, primaria, secundaria y normal a los gobiernos estatales, con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, bienes muebles e inmuebles, así como los recursos financieros utilizados en su operación. En esa misma fecha, también fue publicado en dicho órgano oficial el Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa. En el caso del Distrito Federal, la Federación es la responsable de la dirección y operación de los planteles de Educación Básica y de formación de maestros.

Para 1993 se realizan dos cambios de suma importancia en materia educativa. En marzo de ese año el artículo 3° constitucional fue reformado, resaltando el concepto de derecho a la educación, el cual hace explícita la obligación del Estado de impartir Educación Preescolar, Primaria y Secundaria y decreta el carácter obligatorio de la Educación Primaria y Secundaria; cuatro meses después, en el mes julio se decreta la Ley General de Educación (LGE) que sustituye a la Ley Federal de Educación de 1973, con este nuevo ordenamiento se ratifica de forma precisa lo planteado en el ANMEB y se crean tres nuevos capítulos referidos al Federalismo Educativo, la Equidad de la Educación y la Participación Social en la Educación. Paralelo a dicho proceso, en ese mismo año, el Gobierno Federal crea en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 1993 el Ramo General 25 denominado "Aportaciones para Educación Básica en los Estados" con la finalidad de dotar a las entidades federativas de los recursos requeridos en el proceso de descentralización del sector educativo. Cabe destacar que este ramo se creó con transferencias de recursos del Ramo General 11. Educación Pública.

Otro avance importante en el proceso de descentralización tuvo origen a finales de 1997, al reformarse la Ley de Coordinación Fiscal y adicionarse el Capítulo V referente a las Aportaciones Federales destinadas a las Entidades Federativas y Municipios. Lo anterior dio pauta a la creación del **Ramo General 33** dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998. El Ramo 33 se encuentra conformado por ocho fondos de aportaciones con recursos para diferentes rubros, de los cuales poco más del 50% corresponde al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), recursos otorgados antes mediante el Ramo 25 – el Distrito Federal continuó con asignaciones directas de este ramo.

En 2002, el artículo 3° constitucional se reforma, y establece la Educación Preescolar, Primaria y Secundaria como Educación Básica con carácter obligatorio. En septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas del artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, con lo que se crea una nueva fórmula para calcular los recursos destinados a los Estados e introdujo un indicador de calidad educativa, sin embargo, nunca se definió la forma de calcular dicho indicador.

Para febrero de 2013, el artículo 3° constitucional es reformado para elevar el concepto de calidad educativa a rango constitucional, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos, concepto que es retomado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del Eje 3. "México con Educación de Calidad" y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, al establecer entre sus principales



objetivos, asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Conforme a las recientes reformas constitucionales en materia educativa y toda vez que se han encontrado debilidades y áreas de oportunidad en la forma como se han venido distribuyendo los recursos del FAEB, tales como: no se ha logrado un equilibrio óptimo de los recursos otorgados a los Estados, la negociación salarial a nivel federal y a nivel estatal ha generado una fuerte presión de gasto en la nómina educativa y a las finanzas estatales, no se ha logrado abatir la disparidad existente en algunos Estados en la composición de la plantilla entre personal federal y estatal, asimismo, otros factores como los diferenciales que se han generado en el costo de la vida entre zonas urbanas y rurales, y los altos índices de concentración poblacional en ciertas zonas, es que se propuso modificar el esquema de financiamiento de la educación básica por parte de la Federación.

El 9 de diciembre de 2013 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que modifica, entre otros, el artículo 25, en su fracción I, con el que se le da origen al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y desaparece el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que entró en vigor en el ejercicio fiscal 2015, es pagado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y retoma la administración de la nómina de maestros que fueron transferidos a los Estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el año 1992. Este nuevo Fondo tiene dentro de sus principales objetivos: hacer más eficiente y transparente el pago de la nómina educativa federal, eliminar la doble negociación salarial que se venía realizando en los Estados, alinear la creación de nuevas plazas con los principios de la reciente Reforma Educativa y corregir el desequilibrio en las finanzas públicas de algunos Estados.

PARTE II. METODOLOGÍA

La evaluación externa de consistencia, resultados e impacto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) 2024, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila, se realiza considerando los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados Vigentes, publicados por el CONEVAL, para lo cual se elaboró una evaluación de impacto con la construcción de una base de datos con información de las escuelas, alumnos y docentes que son financiados con recursos del FONE.

Método de recolección de la información.

Para obtener la información necesaria, se recurrió al análisis en gabinete de la siguiente información documental:

- a) Plan Estatal de Desarrollo;
- b) Programa Sectorial de Educación;
- c) Programa Presupuestario;



- d) Matriz de Indicadores para Resultados;
- e) Presupuesto anual;
- f) Informes de los objetivos de Desarrollo del Milenio;
- g) Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestario;
- h) Informe del Análisis de Consistencias; y
- i) Recomendaciones para los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En tal sentido, con la información obtenida del repositorio de la Secretaría de Educación Pública Federal y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila, se construyó una base de datos, de acuerdo con variables de las escuelas beneficiarias con los recursos del FONE.

PARTE III. EVALUACIÓN DE IMPACTO

La educación es un factor fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades, es uno de los principales ejes del Plan Nacional de Desarrollo, así como del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación. Ésta influye de manera directa en el desarrollo y se constituye, además, en un importante vehículo para que la sociedad genere un espacio de convivencia más justo y con mejores oportunidades.

Por consiguiente, el papel de las instituciones públicas continúa siendo la principal instancia prestadora del servicio educativo, al atender a más del 89% de la población estudiantil cuya matrícula en el ciclo escolar **20182019** fue de **614,913** estudiantes y en el ciclo **2019-2020** la matrícula escolar ascendió a **621,507**, es decir 6,594 alumnos más, no obstante en el ciclo escolar 2020-2021, la atención educativa en escuelas públicas de Educación Básica ha sido del **616,101**; es decir un 0.87% menos, en comparación al 2020.

Otro dato significativo que se observa en Coahuila en el ciclo escolar **2019-2020**, corresponde al nivel educativo de Educación Preescolar (72.3%), el cual se encuentra por encima de la cifra de cobertura bruta Nacional (71.7%), con un 0.6% a favor, lo anterior se puede atribuir debido a las altas condiciones de desarrollo humano que presenta la entidad y; en este sentido se hace referencia que, para 2021 los datos de la matrícula escolar no se vieron afectados de forma relevante como consecuencia de la situación derivada por la pandemia por Covid-19.

En términos generales, en el **2021-2022**, en el Estado se mantuvo una cobertura escolar en Educación Básica (población estudiantil entre los 3 y 14 años) del 85.8% con respecto a la tasa del indicador a nivel Nacional (86.7%), con una diferencia del 0.9% de forma global, sin embargo, en Preescolar (70.2%) resultó con una diferencia positiva del 6.5%, superando la media Nacional (63.7%), de forma consecutiva.



Asimismo, en el **2021-2022**, se refleja una matrícula total de **608,746 alumnos**, con respecto a 695,522 del total de la población estudiantil existente de acuerdo con el rango de edades correspondientes a Educación Básica. En el ciclo escolar **2022-2023** el sistema educativo atiende a **629,076 alumnos** en las modalidades escolarizada y no escolarizada en los distintos servicios educativos, a través de **30,304 docentes** que laboran en **4,888 escuelas** de los sostenimientos público y privado.

En este transitar, podemos asegurar que en Coahuila la asistencia y atención a alumnos de Educación Básica, a pesar de la situación social Post Pandemia por Covid-19, no ha tenido consecuencias relevantes, considerando la pertinencia del seguimiento que se ha brindado por parte de autoridades y estructuras educativas respecto a las medidas y estrategias implementadas ante el compromiso de fortalecer el Sistema Educativo Estatal para incrementar los grados de escolaridad, así como la matrícula de estudiantes y abatir rezagos educativos, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos, la no discriminación, la perspectiva de género, el respeto a la diversidad, la transparencia y el acceso a la información en los contenidos de los Programas Educativos y en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la población estudiantil Coahuilense.

Por esta razón, durante el ciclo escolar **2023-2024**, se atendieron un total de **618,907** alumnos pertenecientes a Preescolar, Primaria y Secundaria, que integraron la matrícula correspondiente a Educación Básica.

III.1 ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS

En materia de Desarrollo Social, Coahuila se ha posicionado como una de las entidades con menores rezagos en la cobertura de Servicios Básicos de Educación. Para el ciclo escolar **2018-2019** en todos los niveles, servicios, modalidades y sostenimientos educativos, se atendieron 1,059,467 alumnos, cifra que representa el 34.58% sobre el total de población (3,063,662) estimada y proyectada por la Comisión Nacional de Población (CONAPO: 2018). El total de alumnos (**614,913**) que corresponden a Educación Básica fueron atendidos por **28,784** profesoras y profesores, en **4,190** Escuelas Públicas (Estatales, Federales, Federalizadas y Autónomas) y Privadas. En lo que concierne al ciclo escolar **2019-2020**, se detecta que existe un incremento en la matrícula de **6,594** alumnos, favorablemente atribuible al **1.06%** con respecto al ciclo anterior, quedando la cifra total de **621,507** alumnos atendidos.

En este sentido, en Coahuila, la escuela no sólo es de los estudiantes sino de todos aquellos que los rodean, en ese marco en **2020-2021** se atendieron en Educación Básica **616,101** alumnos, en **4,237** escuelas con **28,398** docentes; de estos **129,840** alumnos estuvieron en uno de los **1,762** Jardines de Niños atendidos por **5,115** educadoras; así como **329,075** alumnos en Primaria que asistieron a clases en alguna de las **1,829** escuelas ubicadas en toda la entidad y donde laboraron **12,557** profesores y; **157,186** adolescentes de Secundaria que recibieron clases impartidas por **11,081** docentes en **646** escuelas.

En lo que se refiere al ciclo escolar **2021-2022**, se advierte un decremento en alumnos registrados pertenecientes a los niveles educativos de Prescolar y de Primaria, correspondiente a **-7,355**, sin embargo, pese a esa disminución en los datos, se observa que hubo un aumento de **247** grupos, **244** docentes y **4** escuelas más.



En la entidad después de la implementación de diversas estrategias para el ciclo escolar **2022-2023**, se percibe que hubo un aumento concerniente al 1.1% en el Nivel educativo de Preescolar con respecto a la Cobertura Estatal del ciclo escolar anterior. Asimismo, la tasa neta de escolarización en el nivel en mención a nivel Estatal (68.0%) sobrepasó la media Nacional (66.6%), con un incremento a favor del 1.4%)

En lo que corresponde al ciclo 2023-2024, se resaltan los Servicios de Fortalecimiento a la educación regular (Nivel de Educación Especial) como parte fundamental de las estrategias inclusivas, cuyo objetivo implica el derecho de la totalidad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a recibir una educación que tome en cuenta sus características, capacidades, intereses y necesidades como únicos, por lo que deben considerarse un punto de partida para crear las condiciones necesarias en las escuelas (UNESCO), de manera que todo el alumnado pueda aprender. Ello implica tener un sistema educativo capaz de recibir y enseñar a todas las personas, particularmente a la población que corre el riesgo de exponerse a la marginación, la exclusión, la discriminación o el bajo rendimiento, como pueden ser estudiantes con discapacidad, en situación de pobreza extrema y migrantes, entre otros.

Estos servicios son relevantes, ya que Los especialistas trabajan con los estudiantes en sus fortalezas y desafíos, y las familias son parte del equipo que decide qué es lo que necesitan los estudiantes para progresar. En la entidad se brindó atención a **3,317 alumnos en 263 grupos**, atendidos por **437 docentes de apoyo al aprendizaje (USAER)**.

En este sentido a continuación, se presenta un informe histórico que muestra la tendencia en cuanto a **Atención y Cobertura** del Sistema Educativo Estatal en Coahuila:

ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS POR NIVEL Y SERVICIO EDUCATIVO Ciclo Escolar 2019-2020.

NIVEL	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
EDUCACIÓN BÁSICA	621,507	22,829	28,628	4,198
PREESCOLAR	128,591	5,232	5,153	1,729
PRIMARIA	338,573	12,635	12,302	1,826
SECUNDARIA	154,343	4,962	11,173	643

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación, Dirección de Estadística de la SEDU. Forma 911.

NOTA: Las cifras corresponden a la atención que brindan todos los sostenimientos educativos (Estatal, Federalizado, Federal, Particular, Autónomo). 1/ Considera la figura de directivo con grupo y docente frente a grupo (Líder educativo en CONAFE; Educador comunitario en Inicial No Escolarizado; Asesor en Educación para Adultos). 2/ Considera información del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS POR NIVEL Y SERVICIO EDUCATIVO Ciclo Escolar 2020-2021

NIVEL	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
EDUCACIÓN BÁSICA	616,101	22,767	28,398	4,237



PREESCOLAR	129,840	5,260	5,115	1,762
PRIMARIA	329,075	12,557	12,202	1,829
SECUNDARIA	157,186	4,950	11,081	646

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación, Dirección de Estadística de la SEDU. Forma 911.

NOTA: Las cifras corresponden a la atención que brindan todos los sostenimientos educativos (Estatal, Federalizado, Federal, Particular, Autónomo). 1/ Considera la figura de directivo con grupo y docente frente a grupo (Líder educativo en CONAFE; Educador comunitario en Inicial No Escolarizado; Asesor en Educación para Adultos). 2/ Considera información del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS POR NIVEL Y SERVICIO EDUCATIVO Ciclo Escolar 2021-2022

NIVEL	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
EDUCACIÓN BÁSICA	608,746	23,014	28,642	4,241
PREESCOLAR	127,747	5,348	5,240	1,762
PRIMARIA	323,947	12,626	12,238	1,830
SECUNDARIA	157,052	5,040	11,164	649

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación, Dirección de Estadística de la SEDU. Forma 911.

NOTA: Las cifras corresponden a la atención que brindan todos los sostenimientos educativos (Estatal, Federalizado, Federal, Particular, Autónomo). 1/ Considera la figura de directivo con grupo y docente frente a grupo (Líder educativo en CONAFE; Educador comunitario en Inicial No Escolarizado; Asesor en Educación para Adultos). 2/ Considera información del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS POR NIVEL Y SERVICIO EDUCATIVO Ciclo Escolar 2022-2023

NIVEL	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
EDUCACIÓN BÁSICA	611,069	23,132	29,225	4,246
PREESCOLAR	129,935	5,419	5,274	1,767
PRIMARIA	327,171	12,655	12,340	1,831
SECUNDARIA	153,963	5,058	11,611	648

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación, Dirección de Estadística de la SEDU. Forma 911.

NOTA: Las cifras corresponden a la atención que brindan todos los sostenimientos educativos (Estatal, Federalizado, Federal, Particular, Autónomo). 1/ Considera la figura de directivo con grupo y docente frente a grupo (Líder educativo en CONAFE; Educador comunitario en Inicial No Escolarizado; Asesor en Educación para Adultos). 2/ Considera información del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS POR NIVEL Y SERVICIO EDUCATIVO Ciclo Escolar 2023-2024

NIVEL	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
EDUCACIÓN BÁSICA	618,907	23,382	29,622	4,273



PREESCOLAR	128,475	5,446	5,332	1,773
PRIMARIA	335,176	12,798	12,457	1,839
SECUNDARIA	155,256	5,138	11,833	661

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación, Dirección de Estadística de la SEDU. Forma 911.

NOTA: Las cifras corresponden a la atención que brindan todos los sostenimientos educativos (Estatad, Federalizado, Federal, Particular, Autónomo). 1/ Considera la figura de directivo con grupo y docente frente a grupo (Líder educativo en CONAFE; Educador comunitario en Inicial No Escolarizado; Asesor en Educación para Adultos). 2/ Considera información del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

III.2 INDICADORES EDUCATIVOS

EDUCACIÓN PRIMARIA

Los indicadores básicos que se aplican al nivel de Educación Primaria al cierre del ciclo escolar **2018-2019** la Eficiencia Terminal en Secundaria fue del 88.6% con respecto a la tasa nacional del 86.7%. Además, en cuanto a los índices de Reprobación, se debe señalar que, en Secundaria (1.7%), se visualiza un 3.4 % de decremento a favor en comparación con la tasa Nacional (5.1%) y en el nivel de Primaria se mantiene con el 2.0%, es decir igual al ciclo anterior, pero por debajo de la media Nacional (0.9%), lo cual representa un logro Estatal. Ahora bien, en lo que respecta al indicador de Abandono escolar, durante este periodo de Contexto de Pandemia por Covid-19, en el nivel de Educación Primaria al cierre del ciclo escolar **2019-2020** se identificó que, fue de -0.4% a favor con respecto a la tasa Nacional (0.4%).

Cabe señalar que hasta el **ciclo escolar 2020-2021**, continuaron las circunstancias de contingencia sanitaria, no obstante, de acuerdo con las cifras oficiales en cuanto a Indicadores Educativos, calculados con las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) arrojan que los rangos se muestran de forma favorable en las tasas Estatales con respecto a las Nacionales, resaltando que en el Indicador Educativo de **Reprobación**, se identifica un decremento positivo atribuible al 0.4% y en cuanto a los resultados de la estadística de Indicadores Educativos (Formato 911), en Educación Básica reporta un decremento positivo del 1.3% (Cifra Nacional 11.4% y Cifra Estatal 10.1%)

Y en lo que corresponde al **ciclo escolar 2021-2022**, pese a que durante este periodo se ha transitado hacia lo que se ha denominado como "nueva realidad", lo cual ha puesto en primer plano la valía y sentido de responsabilidad de las comunidades educativas, incrementando la apertura gradual de los centros educativos, así como el retorno a la presencialidad en las actividades escolares, demostrado la fortaleza del Sistema Educativo Coahuilense, pero, sobre todo, ha hecho patente la enorme resiliencia contenida en sus estudiantes, padres y madres de familia, docentes y demás trabajadores de la Educación para superar uno de los eventos más disruptivos de la historia reciente, como es la *Pandemia por COVID-19*, en este sentido los resultados han arrojado en cuanto a **Abandono Escolar** que Coahuila se encuentra a **-0.2%** favorable con respecto a las cifras porcentuales Nacionales que corresponden a un **0.4%** de deserción de alumnos.

En cuanto al ciclo escolar **2022-2023**, el Indicador de Eficiencia Terminal, se mantiene arriba de la Media Nacional, atribuible de forma positiva para la entidad al 1.3%, y en cifras correspondientes a la tasa de Reprobación se percibe un decremento favorable al 0.2% con respecto al Resultado Nacional. Con relación al



Indicador Educativo de Abandono Escolar, arroja que Coahuila logra obtener con excelencia durante el presente ciclo escolar el **0.0% en comparación al 0.3% Nacional**.

En lo que refiere al ciclo escolar **2023-2024** el nivel educativo de Educación Primaria a nivel estatal (0.3%) obtiene una tasa de decremento positivo del 0.3% en el indicador de Reprobación con respecto a la tasa Nacional la cual es del 0.6%, además durante este periodo se resalta que Coahuila en este mismo nivel logra posicionarse con el - 0.1% en cuanto a Abandono Escolar, a favor, ya que supera la cifra Nacional la cual fue del 0.1%.

Finalmente se resalta que en cuanto a eficiencia terminal nuestra entidad (98.8%) arroja una cifra positiva del 1.1 % con respecto a la tasa nacional que se percibe con el 97.7%.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Indicadores primaria	2018-2019		2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	COAH.	NAC.	COAH.	NAC.	COAH.	NAC.	COAH.	NAC.	COAH.	NAC.	COAH.	NAC.
Eficiencia terminal	94.7 %	96.7 %	97.8 %	96.0%	98.9%	96.9%	99.5%	97.0%	98.5%	97.2%	98.8%	97.7%
Reprobación	0.2 %	0.9 %	0.2	0.6	0.2%	0.6%	2.0%	0.5%	0.4%	0.6%	0.3%	0.6%
Abandono Escolar (Deserción Total)	0.2 %	0.6 %	-0.4	0.4	-0.3%	0.4%	-0.2%	0.4%	0.0%	0.3%	-0.2%	0.1%

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE) 2018 al 2024.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

En Educación Secundaria en el ciclo escolar **2018-2019**, los resultados fueron los siguientes en Eficiencia Terminal corresponde al 88.6%; en Reprobación al 1.7%; en cuanto a la Deserción (Abandono Escolar) total, en el estado fue de 3.5%. En lo que corresponde al ciclo escolar **2019-2020** la Eficiencia Terminal fue del 89.2% en comparación a la Nacional que se reflejó en un 88.5%, existiendo un incremento del 0.7%, un índice del 0.4% menor en Reprobación respecto al indicador Nacional y el Abandono o Deserción Escolar de un 1.8% en el Estado, menor a la tasa Nacional del 2.7%. Al igual que en Educación Primaria las cifras oficiales en cuanto a Indicadores Educativos en **este ciclo escolar 2020-2021**, reflejan índices a favor en las tasas Estatales en comparación a las obtenidas a nivel Federación, enfatizando que se refleja un índice menor al Nacional del 1.0% en el Indicador de Abandono Escolar.

En relación con el **ciclo escolar 2021-2022** la Eficiencia Terminal en el nivel de Educación Secundaria fue del 94.2% en la entidad, existiendo un incremento a favor del 1.3% en comparación a la Nacional que se reflejó en un 92.9%, en cuanto a Reprobación, se muestra un índice mayor del 2.8%, constituyendo durante el presente ciclo resultados no favorables con respecto al indicador Nacional y en lo referente al indicador de Abandono o



Deserción Escolar corresponde un 1.7%, observándose un 0.8% en decremento positivo en el Estado, menor a la tasa Nacional del 2.5%.

En lo que refiere al ciclo escolar **2022-2023**, se detecta un 0.4% mayor a la cantidad Nacional porcentual correspondiente a la Deserción en el nivel de Secundaria, lo cual no resulta tan favorecedor, al igual que en el índice de Reprobación el cual arroja un incremento negativo para la entidad atribuible al 1.3% con respecto a la tasa Nacional. Sin embargo, en la Eficiencia Terminal, Coahuila (91.4%) obtiene un 0.5% arriba del resto de las entidades del País, que corresponde al (90.9%).

En este tenor durante el ciclo escolar **2023-2024**, el indicador de eficiencia terminal se proyecta con el 89.3% con resultados positivos del 0.3 %, por encima de la media nacional que corresponde al 90.7%.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

FUENTE:
Dirección

Indicadores Secundaria	2019-2020		2020-2021		2021-2022		2022-2023		2023-2024	
	COAH.	NAC.	COAH.	NAC.	COAH.	NAC.	COAH.	NAC.	COAH	NAC.
Eficiencia terminal	89.2%	88.5%	92.1%	91.4%	94.2%	92.9%	91.4%	90.9%	89.3%	90.7%
Reprobación	1.8%	2.2%	1.7%	1.8%	5.0%	2.2%	2.0%	0.7%	3.6%	3.0%
Abandono Escolar (Deserción Total)	1.8%	2.7%	1.0%	2.0%	1.7%	2.5%	3.1%	2.7%	3.6%	3.2%

Planeación,

Administración y Evaluación (SE) 2019 al 2024.

III.3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE INDICADORES EDUCATIVOS

EDUCACIÓN PREESCOLAR 2018 A 2023

La Educación Preescolar se imparte a través de los centros educativos Públicos y Privados a los niños en edad de 3, 4 y 5 años con 11 meses.

Entre los Servicios de Educación Básica, el Preescolar facilita y promueve el crecimiento y desarrollo de los alumnos en todas sus potencialidades, por medio del trabajo educativo (el juego y actividades afines) logrando el desarrollo de la afectividad, construcción de conocimientos, integración de su imagen corporal, habilidades y destrezas físicas.



Es importante señalar que, a partir del ciclo escolar **2008-2009**, se considera la obligatoriedad de cursar los tres grados de Educación Preescolar para favorecer plenamente el desarrollo psicopedagógico y social de los educandos, por lo que durante estos ciclos escolares (2018-2019) se cumple con una cobertura de 123,618 escolares atendidos en este nivel, correspondientes al 20.59%, cobertura total de alumnos que pertenecen a Educación Básica (614,913 alumnos) y en **2019-2020** se atiende a 128,591 alumnos lo cual representa el 20.7% de población en edad Preescolar atendida.

En el ciclo escolar **2020-2021** los datos oficiales arrojan, en lo que respecta a Cobertura bruta Estatal, se atiende a 129,840 alumnos, población escolar que representa un 72.3% en comparación al referente Nacional de un 71.7%, observando que existe un incremento favorable del 0.6%. Y en lo que corresponde al ciclo escolar **2021-2022** los datos arrojan una tasa del 70.2% en cuanto a Cobertura, correspondiendo a la atención brindada a una población escolar de 127,747 alumnos, con un incremento porcentual atribuible al 6.5% con respecto a la tasa Nacional que fue del 63.7%. En lo que refiere al ciclo escolar **2022-2023** el nivel de Preescolar en Coahuila (71.3%) se observan cifras favorables del 4.4% con respecto al indicador de Cobertura bruta Nacional (66.9%) atendiendo a **129,935 alumnos** de rangos de edad correspondientes de los 3 a 5 años. En el ciclo escolar **2023-2024**, este indicador se percibe con una cifra estatal del 77.6% con un resultado porcentual a favor del 8.8%, con respecto a la tasa nacional, la cual se proyecta con un 68.8% global.

La tasa de Cobertura Escolar *presenta la relación entre el número de estudiantes matriculados en cada Nivel Educativo, con la población en edad de cursar en cada uno*; a continuación, se presentan unos cuadros informativos que muestran la evolución histórica sobre este indicador.

COBERTURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR 2018-2019 A 2023-2024.

CICLO ESCOLAR	COBERTURA	ATENCIÓN PREESCOLAR		
		3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS
2018-2019	89.89%	61.13%	101.62%	106.98%
2019-2020	81.02%	51.54%	93.48%	98.80%
2020-2021	72%	38.8%	83.3%	88.4%
2021-2022	70.2%	34.0%	77.3%	90.0%
2022-2023	71.3%	37.3%	77.9%	88.6%
2023-2024	77.6%	43.52%	78.12%	78.83%

FUENTE: CONCENTRADO ESTADÍSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO COAHUILENSE. ESTADÍSTICA EDUCATIVA FORMATO 911. Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

COBERTURA EN EDUCACIÓN PRIMARIA 2018-2019 A 2023-2024.



CICLO ESCOLAR	COBERTURA	ABANDONO ESCOLAR	REPROBACIÓN	EFICIENCIA TERMINAL
2018-2019	103.74 %	0.1%	0.2%	99.1%
2019-2020	99.57%	0.2%	0.2%	94.7%
2020-2021	96.0%	-0.3%	0.2%	98.9%
2021-2022	93.7%	-0.2%	2.0%	99.5%
2022-2023	93.6%	0.0%	0.4%	98.5%
2023-2024	93.6%	-0.2%	0.3%	98.8%

FUENTE: Concentrado Estadístico del Sistema Educativo Coahuilense. Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

COBERTURA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA 2018-2019 A 2023-2024

CICLO ESCOLAR	COBERTURA	ABANDONO ESCOLAR	REPROBACIÓN	EFICIENCIA TERMINAL
2018-2019	94.60 %	4.1 %	1.3 %	87.3 %
2019-2020	92.07%	3.5 %	1.7 %	88.6 %
2020-2021	93.7%	1.0%	1.7%	92.1%
2021-2022	93.5%	1.7%	5.0%	94.2%
2022-2023	91.4%	3.1%	2.0%	91.4%
2023-2024	89.9%	3.6%	3.6%	89.3%

FUENTE: Concentrado Estadístico del Sistema Educativo Coahuilense. Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

INDICADORES EDUCATIVOS EDUCACIÓN BÁSICA 2022-2023. PUBLICACIÓN DE ESTADISTICA 911.

INDICADORES NACIONALES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA	
	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL
ABSORCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	96.0%	96.2%
REPROBACIÓN	N/A	N/A	0.4 %	0.6%	2.0%	0.7%
ABANDONO ESCOLAR	N/A	N/A	0.0%	0.3%	3.1%	2.7%
EFICIENCIA TERMINAL	N/A	N/A	98.5%	97.2%	91.4%	90.9%
COBERTURA BRUTA	71.3%	66.9%	93.6%	101.1%	91.4%	93.5%

1/ FUENTE: INEA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN. ESTIMACIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

INDICADORES EDUCATIVOS EDUCACIÓN BÁSICA 2023-2024. PUBLICACIÓN DE ESTADISTICA 911.

INDICADORES NACIONALES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA	
	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL



ABSORCIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A	96.0%	96.2%
REPROBACIÓN	N/A	N/A	0.3 %	0.6%	3.6%	3.0%
ABANDONO ESCOLAR	N/A	N/A	-0.2%	0.1%	3.6%	3.2%
EFICIENCIA TERMINAL	N/A	N/A	98.8%	97.7%	89.3%	89.0%
COBERTURA BRUTA	77.6%	68.8%	93.6%	101.0%	89.9%	90.7%

1/ FUENTE: INEA, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN. ESTIMACIÓN DEL REZAGO EDUCATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.

III.4 MATRIZ DE INDICADORES POR RESULTADOS.

De acuerdo con la información publicada al cierre del ejercicio presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), los indicadores en el Estado de Coahuila en el ciclo escolar 20182019 tuvieron el siguiente comportamiento:

- a) *Índice de cobertura de la Educación Básica en escuelas (3,846) apoyadas por Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).*
- b) *Porcentaje de Eficiencia terminal en Educación Primaria y Secundaria (escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)).*



Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance	Ciclo Escolar
Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FONE en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N X 100 621507/6860 11	Porcentaje	95.9%	96.86%	100.9%	2018-2019

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
Número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria y secundaria en escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la	Porcentaje	89.2%	93.4%	104.73%
	Porcentaje	89.26%*		2019-2020

c) *Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a Educación Preescolar*

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
Recursos destinados a educación preescolar en el año N / Total de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto operativo (FONE)	Porcentaje	13.35%	12.98%	97.23%

d) *Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a Educación Primaria*

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
---------	------------------	------	-----------	-------------



Recursos destinados a educación primaria en el año N/ Total de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) asignados a la entidad federativa en el año N X 100	Porcentaje	40.84%	38.18%	93.49%
---	------------	--------	--------	--------

e) Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a Educación Secundaria

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
Recursos destinados a educación secundaria en el año N/ Total de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) asignados a la entidad federativa en el año N X 100	Porcentaje	37.74%	33.00%	87.44%

f) Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en Educación Básica.

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
(Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico en el Dominio evaluado por los EXCALE: español y matemáticas. / Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio evaluado por los EXCALE: español y matemáticas.) *100 g= Grado escolar: 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria.	Porcentaje	0.00	0.00	N.A.

Nota: - No se aplicó la prueba EXCALE en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

2/ FUENTE: SEP, REPORTE DE INDICADORES EDUCATIVOS, INDICADORES Y PRONÓSTICOS EDUCATIVOS. RECUPERADO EN JULIO DE 2024. MÉXICO, D. F.

3/ SE CONSIDERAN CIFRAS DE LAS MODALIDADES ESCOLARIZADA Y MIXTA.

4/ INDICADORES PRELIMINARES. ACTUALIZACIÓN OFICIAL POR PARTE DE LA SEP PREVISTA PARA SEPTIEMBRE DE 2024. Pos=Posición; N/A=NO APLICA.

III.5 RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

El Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza se ha planteado consolidar el sistema educativo estatal para garantizar su cobertura universal y una enseñanza de calidad, acorde a las nuevas realidades y necesidades del contexto nacional e internacional, y así contribuir a alcanzar una mejor calidad de vida a la que aspiramos las y los coahuilenses. (Plan Estatal de Desarrollo: 2023-2029), por esta razón, una de las prioridades ha sido Implementar estrategias dirigidas a la población estudiantil en desventaja económica que contribuyan a su permanencia en las escuelas públicas de todos los niveles educativos. Gracias a ello, el Estado se ha posicionado como una de las entidades con menores rezagos en la Cobertura de Servicios Básicos de Educación proporcionados con Calidad y Equidad.



Lo que se mide mejora.

El Proceso de Evaluación a nivel macro y micro es una herramienta que va de la mano con los estándares y con los Planes Estratégicos de Mejora Continua se ocupa de **medir la pertinencia de los conocimientos adquiridos por los estudiantes y formular acciones con base en los resultados.**

La Evaluación Formativa, por su parte, es aquella centrada en la identificación de dificultades que tienen los alumnos y su progreso, a lo largo de todo el proceso educativo. Es una modalidad que regula el avance y permite al docente hacer los cambios didácticos necesarios para ofrecer una educación de calidad. Esta valiosa herramienta es útil para que todos los niños y jóvenes, independientemente de sus condiciones socioeconómicas y culturales, alcancen los objetivos propuestos en el Sistema Educativo y realicen aprendizajes prácticos para su vida y para la sociedad.

Se pretende que todas las escuelas y colegios tengan información pertinente que les sea de utilidad, razón por lo que para el logro de este propósito, en la entidad se ha aprovechado la implementación de la Evaluación Censal, la cual abarca todos los centros educativos de los diferentes municipios y localidades, lo que permite conocer el desempeño de cada uno. Y al hacer uso de los resultados de estos instrumentos, se favorece que cada maestro tenga claridad sobre lo que debe de enseñar, permitiéndole reconocer el estado en que se encuentran sus alumnos para orientar sus aprendizajes, por lo cual impacta en beneficiarles de forma directa porque tendrán la probabilidad de aprender más.

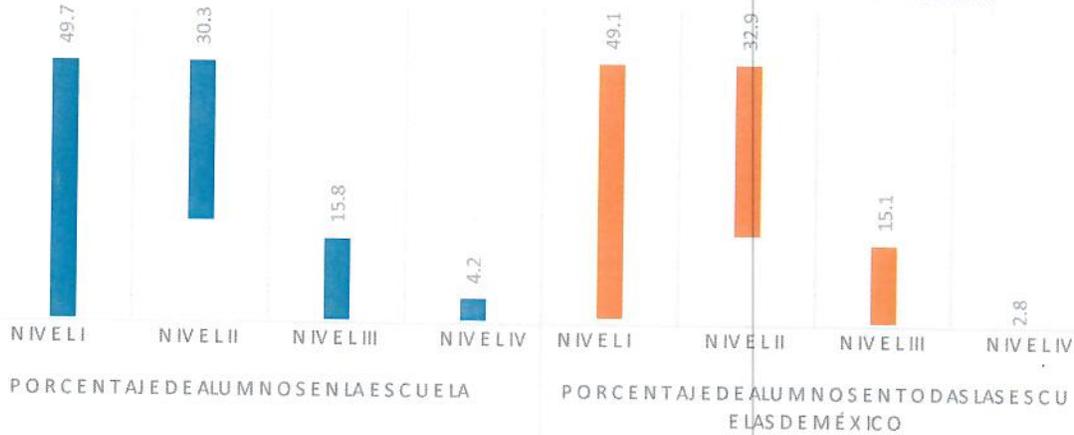
Enseguida, se presentan los Resultados Estatales y Nacionales de las evaluaciones aplicadas a los alumnos del Sexto Grado de Primaria y Tercero de Secundaria, evaluando las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas (PLANEA:2018 y 2019) Donde se percibe a través de los resultados obtenidos que, en el Campo Formativo de Lenguaje y Comunicación la entidad **presenta un incremento superior a los resultados porcentuales del resto del país correspondiente al 1.4% a favor en el nivel de logro IV**, lo cual refiere que, los estudiantes evaluados logran inferir elementos de la estructura de un texto, así como su organización discursiva en textos narrativos (literarios e informativos), textos expositivos y argumentativos, tanto continuos como discontinuos. Y en lo que corresponde a niveles de logro de Matemáticas.

De igual manera Coahuila (15.8%) **sobresale en resultados con un 0.7% en el nivel de logro III**, a comparación de la tasa nacional (15.1%), en este nivel deseado para el grueso de los estudiantes, donde logran comparar números decimales; resolver problemas aditivos con números naturales, decimales y fraccionarios que involucran dos o más transformaciones y los que implican dividir o multiplicar números fraccionarios por naturales; ubicar una fracción en la recta numérica; usar las fracciones para expresar el resultado de un reparto; identificar la sucesión geométrica dada su regla y el término siguiente en sucesiones especiales, resolver problemas de cálculo de áreas y de conversión de unidades de medida con una operación adicional; y describir rutas usando sistemas de referencia convencionales en planos o mapas así como identificar gráficas de barras que corresponden a un conjunto de datos; y resolver problemas usando la media, mediana y de comparación de razones.

EDUCACIÓN PRIMARIA (SEXTO GRADO)

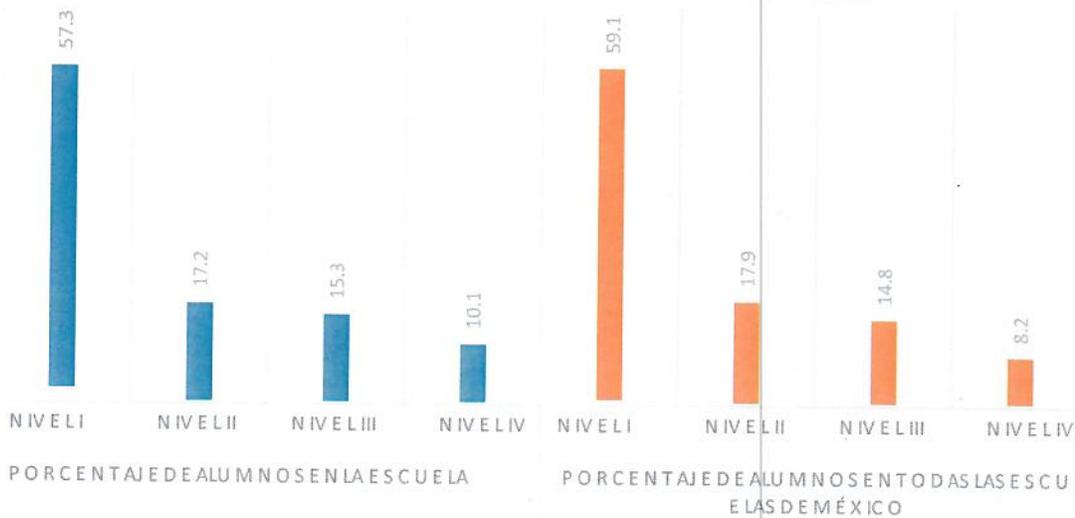


NIVELES DE LOGRO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN



FUENTE: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).
Consultado en http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2018/

NIVELES DE LOGRO EN MATEMÁTICAS



FUENTE: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).
Consultado en http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2018/

En este mismo análisis, en Educación Secundaria, los alumnos evaluados en Coahuila logran obtener en el **Nivel de Logro IV**, un 10.1 % en comparación a la cifra porcentual de escuelas similares del resto del país, que arroja un 8.2%, por lo que **se percibe un incremento positivo del 1.9%**



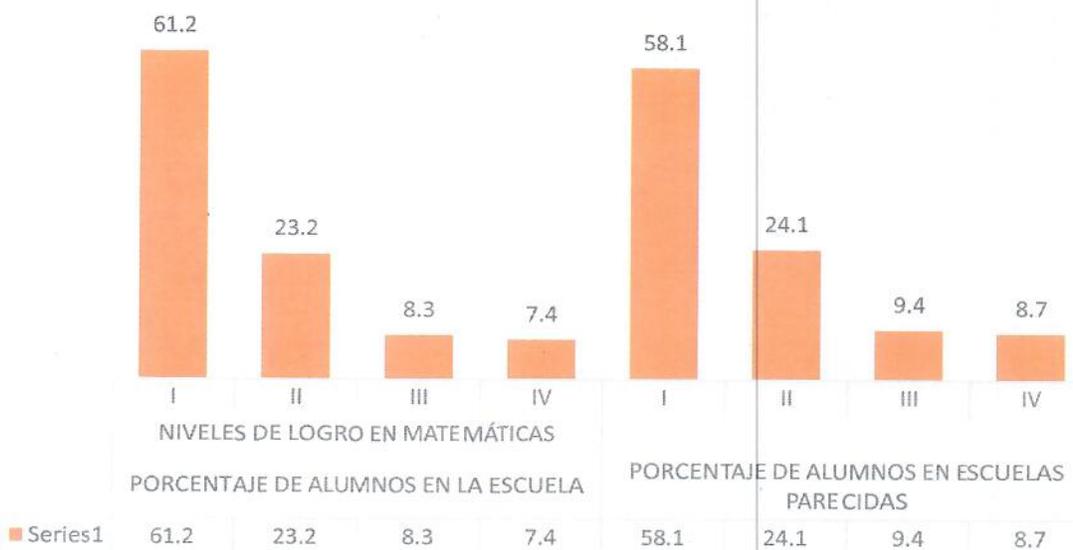
EDUCACIÓN SECUNDARIA (TERCER GRADO)

NIVELES DE LOGRO EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN



FUENTE: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).
Consultado en http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2019/

NIVELES DE LOGRO EN MATEMÁTICAS



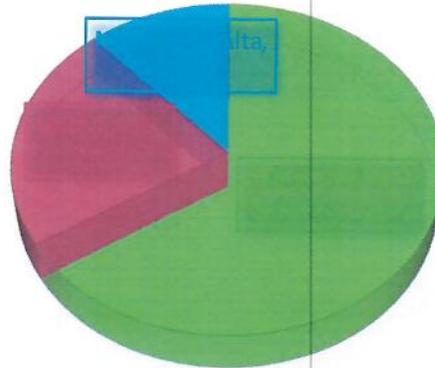
FUENTE: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).
Consultado en http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2019/



En Coahuila se evaluaron 615 escuelas secundarias, con un porcentaje de aplicación del 99.5%, a continuación, se muestra el grado de marginación de la muestra seleccionada.

GRADO DE MARGINACIÓN DE LAS ESCUELAS SECUNDARIAS EVALUADAS EN LA ENTIDAD

GRADO DE MARGINACIÓN



FUENTE: Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).
Consultado en [http://planea.sep.gob.mx/ba/base de datos 2019/](http://planea.sep.gob.mx/ba/base_de_datos_2019/)

Cabe señalar que, el principal objetivo de Planea Escuelas fue que Maestros, Directores y Supervisores contaran con una herramienta de evaluación que les permitiera obtener información acerca del logro alcanzado por los alumnos de cada centro escolar al terminar el nivel educativo, permitiendo que el colectivo pudiera reflexionar durante las sesiones del Consejo Técnico Escolar (CTE) acerca de estos resultados. De esta manera, se favoreció la detección de áreas, temas o contenidos que requerían mayor atención.

III.5.1 EVOLUCIÓN HISTÓRICA EN ESCUELAS MULTIGRADO

Las escuelas multigrado son un modelo educativo que caracteriza a los centros escolares ubicados en zonas de alta marginación de los niveles de Educación Básica, en los servicios rural y comunitario. Este modo de organización se sustenta en el artículo 43 de la Ley General de Educación, bajo su atención se ha podido garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, procedentes en su mayoría de pueblos indígenas y comunidades rurales. Se considera que, éstas forman parte importante de la estructura del Sistema Educativo de Coahuila; siendo aquellas cuyos docentes deben atender a estudiantes de más de un grado escolar en una misma aula –con una organización unitaria, bidocente o tridocente, principalmente– y, además, hacerse cargo de las funciones directivas.

En el Sistema Educativo Nacional, y dentro del imaginario colectivo, todavía se mira a las escuelas multigrado como centros educativos en desventaja en comparación con las unigrado, no sólo en términos de infraestructura, sino también en aspectos pedagógicos.



En virtud de lo anterior, la organización multigrado no representa un problema en sí mismo, éste surge cuando no se reconocen las dificultades de las comunidades escolares que no cuentan con los recursos y acompañamiento adecuados que implica la dotación de materiales, libros, capacitación inicial y continua a sus docentes, así como apoyo para realizar las labores de gestión de este tipo de escuelas (MEJOREDU:2022).

Dentro del estado, en el ciclo escolar **2018-2019** tenían una organización escolar multigrado 458 Escuelas Primarias, y en ellas laboraban 958 docentes y se matricularon 18,323 alumnos. Estos centros representaron 10.9% del total en el tipo educativo básico.

CANTIDAD DE ESCUELAS MULTIGRADO EN EL ESTADO DE COAHUILA 2018-2019.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	PRIMARIA		
	CANTIDAD	NÚMERO DE DOCENTES	CANTIDAD DE ALUMNOS
UNITARIAS	181	181	3,202
BIDOCENTES	128	256	4,787
TRIDOCENTES	93	279	5,315
TETRADOCENTES	38	152	3,166
PENTADOCENTES	18	90	1,856
TOTAL	458	958	18,326

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

CANTIDAD DE ESCUELAS MULTIGRADO EN EL ESTADO DE COAHUILA 2019-2020.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	PRIMARIA		
	CANTIDAD	NÚMERO DE DOCENTES	CANTIDAD DE ALUMNOS
UNITARIAS	170	170	2,919
BIDOCENTES	136	272	4,679
TRIDOCENTES	81	243	4,575
TETRADOCENTES	40	160	3,201
PENTADOCENTES	21	105	2,273
TOTAL	448	950	17,647

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

CANTIDAD DE ESCUELAS MULTIGRADO EN EL ESTADO DE COAHUILA 2020-2021.



TIPO DE ORGANIZACIÓN	PRIMARIA		
	CANTIDAD	NÚMERO DE DOCENTES	CANTIDAD DE ALUMNOS
UNITARIAS	170	170	2,969
BIDOCENTES	134	268	4,625
TRIDOCENTES	101	303	5,558
TETRADOCENTES	38	152	2,955
PENTADOCENTES	20	100	1,987
TOTAL	463	993	18,094

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

CANTIDAD DE ESCUELAS MULTIGRADO EN EL ESTADO DE COAHUILA 2021-2022.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	PRIMARIA		
	CANTIDAD	NÚMERO DE DOCENTES	CANTIDAD DE ALUMNOS
UNITARIAS	178	178	3,114
BIDOCENTES	135	270	4,708
TRIDOCENTES	82	246	4,549
TETRADOCENTES	37	148	2,832
PENTADOCENTES	31	155	3,391
TOTAL	463	997	18,594

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

CANTIDAD DE ESCUELAS MULTIGRADO EN EL ESTADO DE COAHUILA 2022-2023.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	PRIMARIA		
	ESCUELAS CANTIDAD	NÚMERO DE DOCENTES	CANTIDAD DE ALUMNOS
UNITARIAS	167	167	2,826
BIDOCENTES	130	260	4,984
TRIDOCENTES	97	291	4,591



TETRADOCENTES	45	180	1,934
PENTADOCENTES	26	130	2,547
TOTAL	465	1,028	16,882

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

CANTIDAD DE ESCUELAS MULTIGRADO EN EL ESTADO DE COAHUILA 2023-2024.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	PRIMARIA		
	ESCUELAS CANTIDAD	NÚMERO DE DOCENTES	CANTIDAD DE ALUMNOS
UNITARIAS	176	176	2,986
BIDOCENTES	148	296	5,221
TRIDOCENTES	110	330	6,551
TETRADOCENTES	54	216	3,920
PENTADOCENTES	38	190	3,689
TOTAL	526	1,208	22,367

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

La mayoría de los alumnos de las Escuelas Multigrado, según los resultados, se ubican en los Niveles de Logro Insuficiente y Elemental, no superan el 50% en el Nivel de Dominio de los Aprendizajes Esperados. En este sentido la escuela como institución del Estado, no debe reproducir las condiciones de su entorno, debe ser un medio que contribuya a su transformación.

Los bajos resultados y especialmente las evidencias de lo que se ofrece académicamente a los niños de estas comunidades, ha obligado a la Autoridad Educativa Local (AEL) a proponer nuevas estrategias para cambiar las cosas y hacer más eficiente el ejercicio de los recursos presupuestarios.

En la Educación Secundaria (Telesecundarias) los resultados de las evaluaciones es prácticamente el mismo que en Educación Primaria (Multigrado).

III.5.2 PLAN NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (PLANEA)

PLANEA 2018/2019



PLANEA se refiere al Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes, dicha evaluación estaba coordinada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las autoridades educativas de las entidades federativas. Se aplicó por primera vez en 2015. Considerando dos propósitos generales: evaluar el desempeño del Sistema Educativo Nacional (SEN) respecto a los aprendizajes en la educación obligatoria, con distintos grados de desagregación (propósito que corresponde al INEE) y retroalimentar a todas las comunidades escolares del País de Primaria, Secundaria y Educación Media Superior respecto a los aprendizajes que logran sus estudiantes (propósito que corresponde a la SEP). Su aplicación se centró en los alumnos de los últimos grados de educación obligatoria, por la razón de representa un buen indicador de la eficacia del proceso educativo, ya que hace un corte del aprendizaje acumulado en los niveles educativos correspondientes.

PLANEA presenta los resultados en dos formas: a) Puntajes promedio en una escala que va de 200 a 800 puntos con una media de 500. b) Niveles de desempeño expresados en porcentajes, obtenidos por los estudiantes en cuatro niveles de logro que informan acerca de los aprendizajes clave que deben ser adquiridos por los estudiantes, y en qué medida se han apropiado de ellos. Los niveles de logro van del I al IV en orden progresivo, es decir, el nivel más bajo es el I y el más alto es el IV. Además, son acumulativos, ya que los estudiantes que se ubican en el nivel II cuentan con los aprendizajes del nivel previo y así sucesivamente.

De acuerdo con el Documento Rector de PLANEA, la prueba Tiene el propósito de ofrecer información a docentes y directivos sobre el logro de aprendizajes clave de sus estudiantes en dos campos de formación fundamentales (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) así como habilidades Socio Afectivas y ser un insumo para la planeación, la programación y la operación de la institución.

Las pruebas Planea se diseñan a partir del Plan de Estudios de Educación Básica y evalúan lo siguiente: **Tabla 1. Aspectos que evalúa PLANEA**

APRENDIZAJE CLAVE	
Los campos de formación relacionada con Lenguaje y Comunicación y Matemática integran herramientas esenciales para el desarrollo del aprendizaje de otras áreas del conocimiento: por ello son buenos indicadores de los resultados educativos	
<p>Lenguaje y Comunicación</p> <p>Es un campo que favorece el desarrollo de competencias comunicativas a partir del uso y estudio formal del lenguaje. Los contenidos que evalúan Planea corresponden a comprensión lectora, pero no los de producción oral o escrita dadas las dificultades de emplear los mecanismos necesarios para su evaluación</p>	<p>Matemáticas</p> <p>Es un campo que promueve las habilidades para la solución de problemas, la formulación de argumentos para explicar sus resultados y el diseño de estrategias y sus procesos para la toma de decisiones se apoya en el razonamiento más que en la memorización.</p>

Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). Consultado en <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/02/resultadosPlanea-3011-2015.pdf>

En este sentido, Planea evalúa aprendizajes clave poniendo un énfasis mayor en habilidades y menor en conocimientos memorísticos (aunque éstos no pueden ser totalmente dejados de lado).

En **2018**, también se evaluaron habilidades relacionadas con la Convivencia Escolar en Sexto de Primaria y en **2019**, a Tercero de Secundaria; al ser calificadas, producen resultados agrupados a nivel Nacional, Estatal y por Estrato Escolar, en reportes e informes, sin embargo, se recomienda que, para que los propósitos de PLANEA



se concreten es indispensable que los diferentes actores educativos y sociales conozcan y comprendan el contenido y el alcance de sus resultados. La disseminación de los resultados, así como la promoción y la capacitación para su uso adecuado constituyen fases del proceso que resultan tan importantes como el diseño técnico de las pruebas.

Con la intención de evaluar un conjunto amplio de contenidos del currículo, se implementó un diseño matricial en el que cada alumno evaluado contesta solamente un subconjunto del total de reactivos que integran la evaluación. Con este diseño, las formas de examen están relacionadas entre sí y permiten conocer lo que saben grandes grupos de estudiantes de ese conjunto amplio de contenidos. Esto permitió contar con datos que tienen un alto rango de confiabilidad científica y técnica, que lleva a la interpretación objetiva de la realidad en la situación de formación escolar de cada estudiante y de los centros escolares. Para evaluar lo que permanece en los Programas de Estudio con independencia de cambios curriculares; lo que es importante para adquirir el dominio de la disciplina; y lo que permite a los alumnos seguir aprendiendo, se diseñaron los Niveles de Logro correspondientes a los campos formativos evaluados (Lenguaje y Comunicación y Matemáticas) y que son acumulativos:

**DESCRIPTORES GENÉRICOS DE LOGRO EVALUACIÓN PLANEA 2018/2019
6° GRADO DE PRIMARIA Y 3° DE SECUNDARIA**

NIVEL	DESCRIPTOR GENÉRICO
NIVEL IV	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro sobresaliente de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL III	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro satisfactorio de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL II	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro apenas indispensable de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL I	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro insuficiente de los aprendizajes clave del currículo, lo que refleja carencias fundamentales que dificultarán el aprendizaje futuro.

En el Estado de Coahuila de Zaragoza la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en el marco del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), aplicaron la prueba **Planea Educación Básica 2018** los días 12 y 13 de junio, se aplicó a **1,758 primarias** de los sostenimientos Federalizado, Estatal, Particular y CONAFE, ubicadas en zonas urbanas y rurales. En ella participaron **43,067** en el campo formativo de Lenguaje y Comunicación y **43,191** en Pensamiento Matemático. Los siguientes cuadros presentan los resultados obtenidos en el ciclo escolar 2017-2018 de forma desglosada por sostenimiento y nivel de logro.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PLANEA. COAHUILA DE ZARAGOZA 2018.

PRIMARIA 6º GRADO.

PLANEA 2018					
SOSTENIMIENTO	Nivel de Logro en el campo formativo de Lenguaje y Comunicación				
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Alumnos Evaluados: 43,067.
CONAFE	28	5	2	0	35
%	80.00%	14.29%	5.71%	0.00%	
ESTATAL	3,341	3,018	1,695	432	8,486
%	39.37%	35.56%	19.97%	5.09%	
FEDERAL	14,948	9,531	4,140	875	29,494
%	50.68%	32.32%	14.04%	2.97%	
PARTICULAR	739	1,565	1,882	866	5,052
%	14.63%	30.98%	37.25%	17.14%	
PLANEA 2018					
SOSTENIMIENTO	Nivel de Logro el campo formativo de Pensamiento Matemático.				
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Alumnos Evaluados: 43,191.
CONAFE	26	4	6	0	36
%	72.22%	11.11%	16.67%	0.00%	
ESTATAL	4,004	1,620	1,624	1,214	8,462
%	47.32%	19.14%	19.19%	14.35%	
FEDERAL	18,037	5,153	4,068	2,385	29,643
%	60.85%	17.38%	13.72%	8.05%	
PARTICULAR	1,200	948	1,331	1,571	5,050
%	23.76%	18.77%	26.36%	31.11%	

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)



Aunque los resultados de estas evaluaciones no deben utilizarse para juzgar el desempeño de los docentes, realizar clasificaciones de escuelas, justificar procesos punitivos u otros de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas es necesario conocerlos y analizarlos para plantear acciones de mejora que lleven a elevar la calidad de la educación en la entidad.

RESULTADOS COMPARATIVOS 2015-2018.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				
NIVEL DE LOGRO				
AÑO EVALUADO	I	II	III	IV
2015	20,045	14,115	8,248	2,938
%	45.40%	34.10%	17.00%	3.50%
2018	19,056	14,119	7,719	2,173
%	44.25%	32.80%	17.92%	5.05%
DIFERENCIA	1.15	1.3	-0.92	-1.55
REFERENCIA	INCREMENTO FAVORABLE	INCREMENTO FAVORABLE	DECREMENTO FAVORABLE	DECREMENTO FAVORABLE

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

PENSAMIENTO MATEMÁTICO				
NIVEL DE LOGRO				
AÑO EVALUADO	I	II	III	IV
2015	24,697	7,979	6,370	4,909
%	56.30%	18.10%	15.60%	10.00%
2018	23,267	7,725	7,029	5,170
%	53.87%	17.89%	16.27%	11.97%
DIFERENCIA	2.43	0.01	-0.67	-1.97
REFERENCIA	INCREMENTO FAVORABLE	INCREMENTO FAVORABLE	DECREMENTO FAVORABLE	DECREMENTO FAVORABLE

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				
-------------------------	--	--	--	--



Nivel	NIVEL DE LOGRO										
	Sostenimiento	Alumnos		I		II		III		IV	
		2015	2017	2015	2017	2015	2017	2015	2017	2015	2017
SECUNDARIA	PRIVADO	4,602	5,943	9.04%	12.72%	35.16%	28.15%	34.18%	24.89%	21.62%	34.24%
SECUNDARIA	PUBLICO	18,650	21,002	31.84%	37.76%	47.2%	34.62%	16.5%	15.33%	4.46%	12.29%

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PLANEA. COAHUILA DE ZARAGOZA TERCERO DE SECUNDARIA 2015 – 2017

Tabla comparativa de Resultados de Nivel de Logro

Lenguaje y Comunicación					Matemáticas				
Nivel de Logro	2015	2017	Incremento	Decremento	Nivel de Logro	2015	2017	Incremento	Decrement
I	28.5	27.5		-1	I	68.1	61.6		-6.5
II	45.6	40.3		-5.3	II	22.6	22.3		-0.3
III	19.7	21.4	1.7		III	6.6	9.4	2.8	
IV	6.3	10.8	4.5		IV	2.8	6.7	3.9	

Análisis: El valor porcentual del decremento significa una mejora obtenida en los niveles de logro I y II de la prueba en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas

Nota: Los resultados del 2016 no son comparativos de acuerdo con indicaciones del INEE/DGEP.

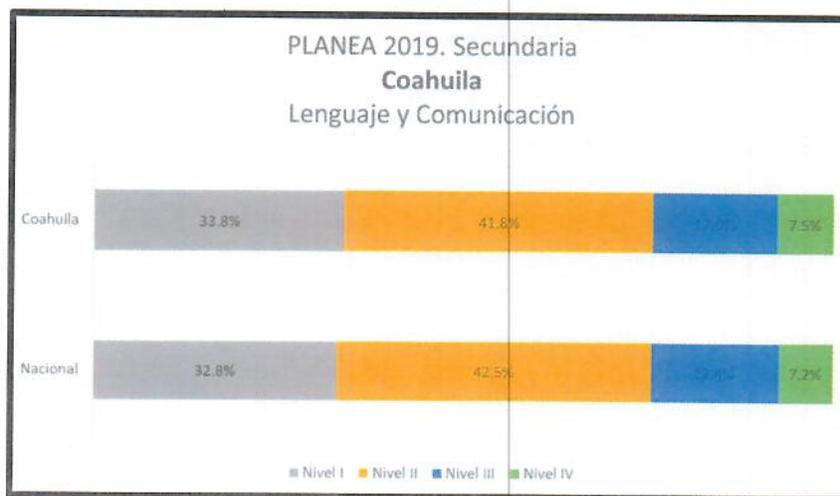
Comparativo por sostenimiento



Lenguaje y Comunicación											
Nivel	Sostenimiento	Alumnos		Nivel de Logro							
				I		II		III		IV	
AÑOS		2015	2017	2015	2017	2015	2017	2015	2017	2015	2017
SECUNDARIA	PRIVADO	4,602	5,943	9.04	12.72	35.16	28.15	34.18	24.89	21.62	34.24
SECUNDARIA	PUBLICO	18,650	21,002	31.84	37.76	47.2	34.62	16.5	15.33	4.46	12.29

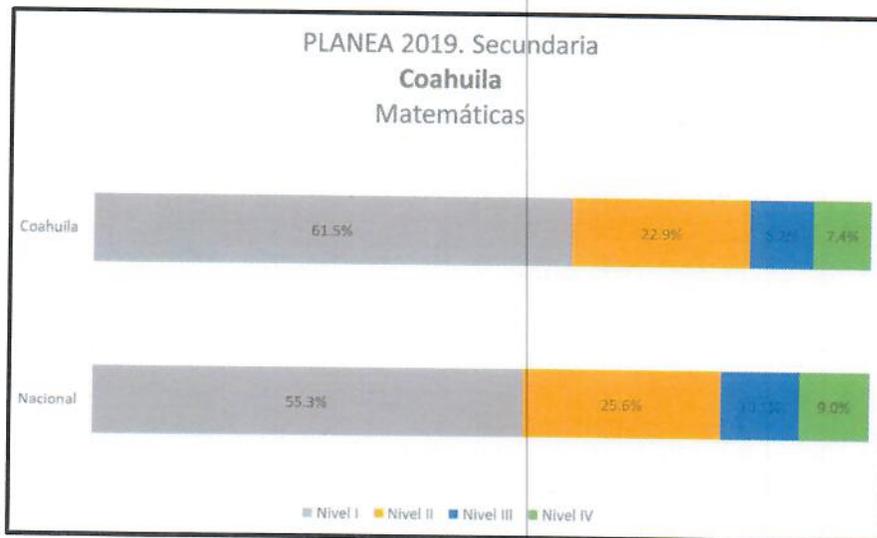
FUENTE: DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN (IDDIEC)

RESULTADOS PLANEA SECUNDARIA 2019. LENGUAJE Y COMUNICACIÓN.



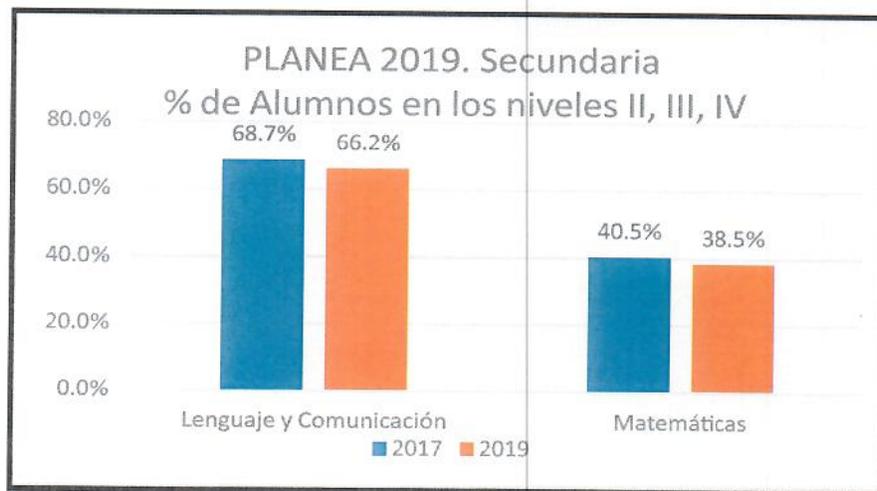
FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

RESULTADOS PLANEA SECUNDARIA 2019. MATEMÁTICAS.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

RESULTADOS PLANEA SECUNDARIA 2019. NIVEL DE LOGRO.



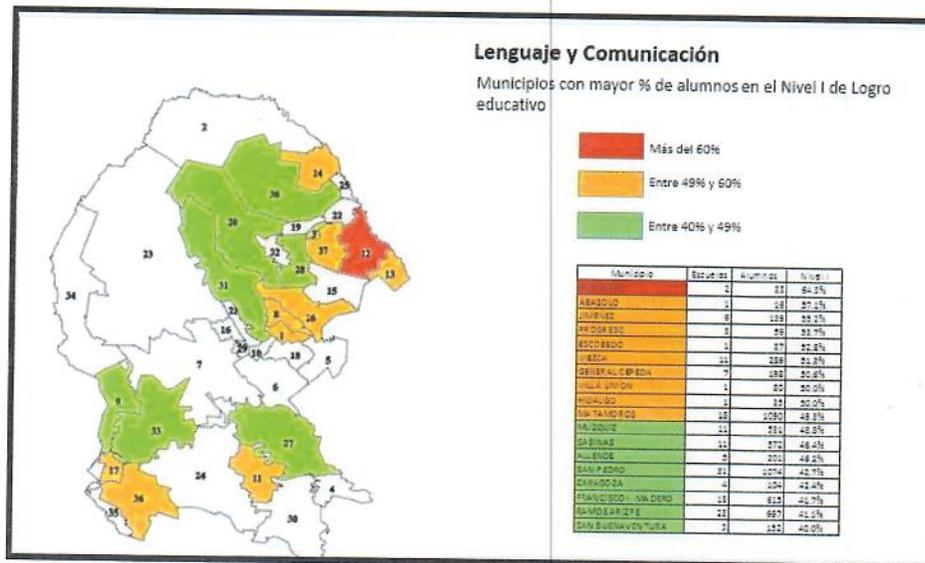
FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)



En el estudio de evaluación realizado en PLANEA también se describen las variables concernientes a el grado de marginación que tiene la zona en donde se encuentran las escuelas cuyos resultados nos permiten apreciar las desigualdades entre los estudiantes que viven en contextos urbanos, rurales, urbano marginales y que son los menos favorecidos en la oferta educativa; es por ello que deben identificarse seriamente las brechas que se originan en la equidad y eliminarse progresivamente para que todos los alumnos puedan hacer valer su derecho a recibir una educación de calidad como lo establece el artículo 3º Constitucional.

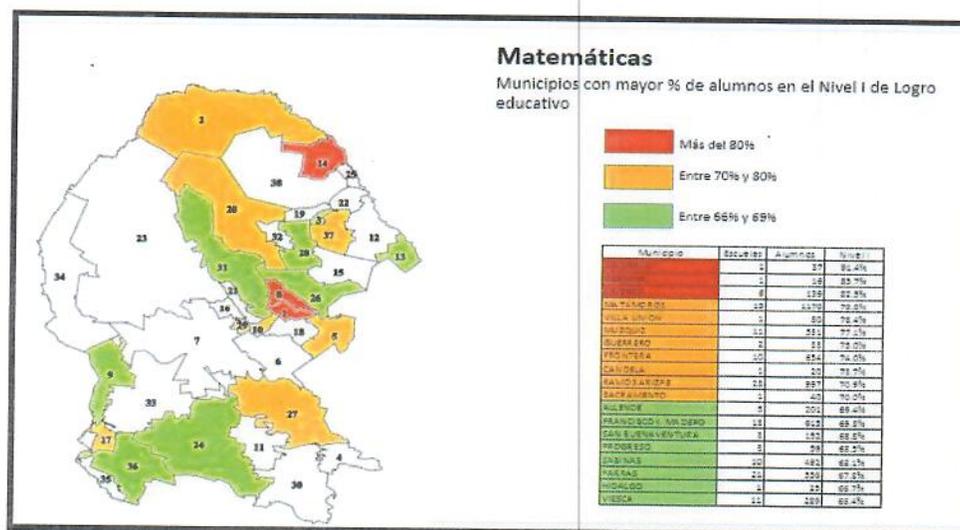
Con base en lo anteriormente expuesto, puede concluirse que el gran desafío que se tiene en Coahuila es acelerar significativamente los ritmos de mejoramiento en los resultados educativos. El esfuerzo debe concentrarse en aumentar el número de alumnos que alcancen niveles de desempeño óptimos. Para ello, además de fortalecer a Supervisores Escolares, Directivos y Docentes en el dominio de enfoques y contenidos del Plan y Programas de Estudio vigentes y en el desarrollo de estrategias didácticas, es necesario orientarlos para que empleen los resultados de sus alumnos para la toma de decisiones que mejoren la enseñanza y el aprendizaje.

RESULTADOS PLANEA SECUNDARIA 2019. MUNICIPIOS. LENGUAJE Y COMUNICACIÓN.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

RESULTADOS PLANEA SECUNDARIA 2019. MUNICIPIOS. MATEMÁTICAS.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Esto último implica que la Subsecretaría de Educación Básica, los Niveles Educativos y las Áreas de Apoyo de nuestra entidad no sólo ofrezcan información completa, oportuna y pertinente a los distintos usuarios del Sistema Educativo Estatal, sino además asuman el compromiso de brindarles orientaciones y recomendaciones para que, desde sus ámbitos de responsabilidad, puedan desplegar acciones en favor de la mejora educativa. Estas acciones deberán desarrollarse en su planeación y aplicación de acuerdo con las siguientes reflexiones: □
¿Cuáles pueden ser las **causas de los bajos resultados** en un Campo Formativo Específico?



- ¿Qué **condiciones** parecen favorecer la obtención de mejores resultados?
- ¿Qué tipos de escuela o poblaciones escolares **necesitan de apoyos e intervenciones específicas**?
- ¿Cuáles son las **metas de aprendizaje** que se debe plantear cada tipo de escuela para cada Campo Formativo, nivel y grado escolar durante el ciclo escolar vigente?
- ¿En qué **áreas de conocimiento** se deben centrar los **Programas de Formación y Profesionalización Docente**?
- ¿Qué **estrategias pedagógicas** permitirán avanzar en el logro de los aprendizajes?
- ¿Qué **contenidos y temas es necesario reforzar** durante cada ciclo escolar?
- ¿Cuáles son las **habilidades socio emocionales** que requieren de mayores apoyos para su desarrollo?
 - ¿En qué **aspectos del contexto** es posible intervenir pedagógicamente para la mejora de los aprendizajes?
- ¿Qué **apoyos** podemos ofrecer para que **los estudiantes** logren los aprendizajes fundamentales o esenciales?
- ¿Qué le hace falta a la escuela?
- ¿Cómo pueden la **autoridades y equipos técnico-pedagógicos** colaborar con la escuela?
- ¿Qué **papel** deben asumir los **padres de familia** para colaborar con la escuela y en el favorecimiento de los aprendizajes de sus hijos?



DESCRIPTORES GENÉRICOS DE LOGRO EVALUACIÓN PLANEA 2018

6° GRADO DE PRIMARIA Y 3° DE SECUNDARIA

NIVEL	DESCRIPTOR GENÉRICO
NIVEL IV	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro sobresaliente de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL III	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro satisfactorio de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL II	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro apenas indispensable de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL I	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro insuficiente de los aprendizajes clave del currículo, lo que refleja carencias fundamentales que dificultarán el aprendizaje futuro.

Al considerar la estructura de las inferencias emanadas de PLANEA y describirlas en el contexto de los resultados para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se percibe que, al terminar el sexto grado de primaria, 44.25% de alumnos puede seleccionar información sencilla que está explícitamente expuesta en textos descriptivos, pero no puede realizar las tareas de los niveles de logro más avanzados, tales como comprender información de textos expositivos y literarios.

Esto es motivo de atención y análisis. La proporción de estudiantes en el nivel I debe disminuir progresivamente hasta ser igual a cero. También es deseable incrementar de manera importante la cantidad de alumnos en los niveles de logro III y IV, en los que los estudiantes pueden realizar inferencias y comprender textos argumentativos. En el Estado 32.80 % de alumnos se encuentran en el nivel II y 17.92% en el nivel III, sólo 5.05% de los alumnos se ubican en el nivel IV.

LA INTERPRETACIÓN DE LOS NIVELES DE LOGRO EN EL CAMPO DE MATEMÁTICAS PARA LOS ALUMNOS DE 6° GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SON:

NIVEL IV	Resuelven problemas aditivos con números naturales, decimales y fraccionarios. Resuelven problemas de aplicación de áreas. Resuelven problemas que implican calcular promedios y medianas, y comparar razones.
NIVEL III	Resuelven problemas aritméticos con números naturales o decimales. Resuelven problemas de aplicación de perímetros.
NIVEL II	Resuelven problemas aritméticos (que involucran suma, resta, multiplicación y división) con números naturales.
NIVEL I	Escriben y comparan números naturales. Sin embargo, no resuelven problemas aritméticos con números naturales.

Se observó que el 53.87% de los alumnos, al terminar Sexto grado de Primaria, no sabe aún resolver problemas que implican hacer Operaciones Básicas con números naturales. Por otro lado, el porcentaje de alumnos en el nivel más alto es 11.97% más



grande, comparado con el de Lenguaje y Comunicación; 17.89% alumnos de cada cien saben resolver problemas que implican las operaciones fundamentales, sin llegar a resolverlos con decimales y sin tener el concepto abstractivo de perímetro.

LA INTERPRETACIÓN DE LOS NIVELES DE LOGRO EN EL CAMPO DE FORMACIÓN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 3º GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SON:

- | | |
|------------------|--|
| NIVEL IV | Identifican secuencias argumentativas y valoran sus fundamentos en un ensayo, un artículo de opinión y un debate. |
| NIVEL III | Interpretan hechos, identifican valores y comparan el tratamiento de un mismo tema en dos relatos. Comparan géneros periodísticos. |
| NIVEL II | Reconocen la trama y el conflicto en un cuento. Identifican el propósito, el tema, la opinión y las evidencias en textos argumentativos. |
| NIVEL I | Identifican definiciones y explicaciones en artículos de divulgación científica. |

Las diferencias en Lenguaje y Comunicación entre la Primaria y Secundaria son significativas. Mientras que en Primaria 36.65% de los alumnos se encuentra en el nivel I, en Secundaria este porcentaje es 23.79%, lo cual corrobora la ruptura en la evolución simétrica entre niveles en la adquisición de aprendizajes en este campo, como se observó durante varios ciclos escolares en el comportamiento histórico de ENLACE y EXCALE. Es posible que ello se deba a que existe una cantidad muy importante de habilidades a desarrollar que son comunes a ambos niveles escolares en el currículo vigente (secuencia y gradualidad de contenidos en correspondencia con aprendizajes esperados y estándares de desempeño) mismos que fueron tratados con diferentes formas de planificación didáctica en cada nivel. Aunque en secundaria se utilizan textos más complejos, muchas de las tareas analíticas que se piden a los estudiantes probablemente ya fueron practicadas durante la primaria, por lo que la experiencia con diferentes tipos de textos se ve con un tratamiento de enseñanza diferenciado.

Después de los Resultados de Evaluaciones Nacionales para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de los ciclos escolares 2017-2018 y 2018-2019 no se contaba con evaluaciones estandarizadas a nivel Nacional o Estatal que permitieran hacer un nuevo análisis de Resultados de los Niveles de Logro de los Aprendizajes de los Alumnos.

Sin embargo, es importante señalar que, el 29 de marzo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Acuerdo número 11/03/19** por el que se establecen las Normas Generales para la Evaluación del Aprendizaje, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación de los Educandos de Educación Básica, mismo que dispone en el artículo 2 de su Anexo que la Evaluación del Aprendizaje es parte sustancial del Proceso Educativo, y constituye una fuente de información para verificar el cumplimiento del Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA).

En este sentido, de forma posterior el 22 de junio de 2021 se publicó en el DOF el **Acuerdo número 16/06/21** por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias relativas a la conclusión del ciclo escolar



2020-2021, en beneficio de los educandos de preescolar, primaria y secundaria ante el periodo de contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mediante el cual se establecieron tanto criterios de evaluación, como un "periodo extraordinario de recuperación", mismo que en términos de su Segundo Transitorio determinó además de su aplicación para el referido ciclo escolar, su extensión hasta la primera evaluación del ciclo escolar **2021-2022** o durante la totalidad de éste si debido a la contingencia sanitaria así se requiriera, quedando sujeto a lo indicado por las autoridades competentes en materia de salud.

Por consiguiente, el 20 de agosto de 2021 se publicó en el DOF el **Acuerdo número 23/08/21** por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar **2021-2022** y reanudar las actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos", aplicables a toda la República 2) coordinar acciones para mitigar los efectos negativos de la Pandemia en los aprendizajes, mediante una valoración diagnóstica que permita conocer el avance del aprendizaje de las y los educandos durante el ciclo escolar 2020-2021, así como establecer un periodo extraordinario de recuperación y generar un Plan de Atención para aquellas y aquellos educandos que lo requieran durante el ciclo escolar **2021-2022**, y 3) facilitar y flexibilizar el Ingreso, la Permanencia, el Tránsito y el Egreso en los diversos tipos y niveles educativos, así como coordinar las acciones tendientes a identificar, atender y prevenir el Abandono Escolar.(DOF: 2022)

Asimismo, el 28 de junio de 2022, se establece el **Acuerdo número 11/06/22** que mandata los criterios que deben tomar en cuenta las maestras y maestros para evaluar a los estudiantes tomando en cuenta los niveles de comunicación y participación en las actividades escolares, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), por el que se regulan las acciones específicas y extraordinarias para la valoración de los conocimientos y habilidades con los que las y los estudiantes concluyen el ciclo escolar 2021-2022 e inician el ciclo escolar 2022-2023.

En este tenor, para la Secretaría de Educación el fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales en lenguaje, comunicación y matemáticas de los alumnos, representa una prioridad porque son la base para construir trayectorias académicas exitosas y nos ayuda a prevenir el abandono escolar. Por ello, desde el ciclo escolar 2019-2020 se instrumentó la estrategia estatal **Cerrando Fuerte** en escuelas Primarias y Secundarias focalizadas de nuestra entidad, teniendo resultados importantes y es la razón por la que se definió la continuidad y ampliación de la estrategia en el ciclo escolar 2020-2021, para profundizar en el reforzamiento en el 24% de la matrícula de 4º, 5º y 6º grados de primaria y 2º y 3º de secundaria.

En coordinación con el Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación (IDDIEC) se aplicaron las pruebas iniciales y finales a **39,088 alumnos**. En ella fueron evaluados **24,134 de Educación Primaria y 14,954 de Educación Secundaria** en los campos formativos de Lenguaje y Comunicación y en Pensamiento Matemático.



Obteniendo los siguientes resultados en el logro educativo de las y los alumnos:

Alumnos participantes por nivel y grado (2020-2021)

Nivel y grado	Evaluated	Nivel y grado	Evaluated
Primaria	24,134	Secundaria	14,954
Cuarto	8,088	Segundo	7,649
Quinto	7,905	Tercero	7,305
Sexto	8,141	Secundaria	14,954
Total 39,088			

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Evaluación de *Español* en Educación Primaria (2020-2021)

Nivel	Cuarto	Quinto	Sexto	Total
Nivel I	1,776		1,860	3,636
Nivel II	3,521		2,609	6,130
Nivel III	2,146		2,559	4,705
Nivel IV	639		1,110	1,749
Total	8,082		8,138	16,220

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Evaluación de *Matemáticas* en Educación Primaria (2020-2021)

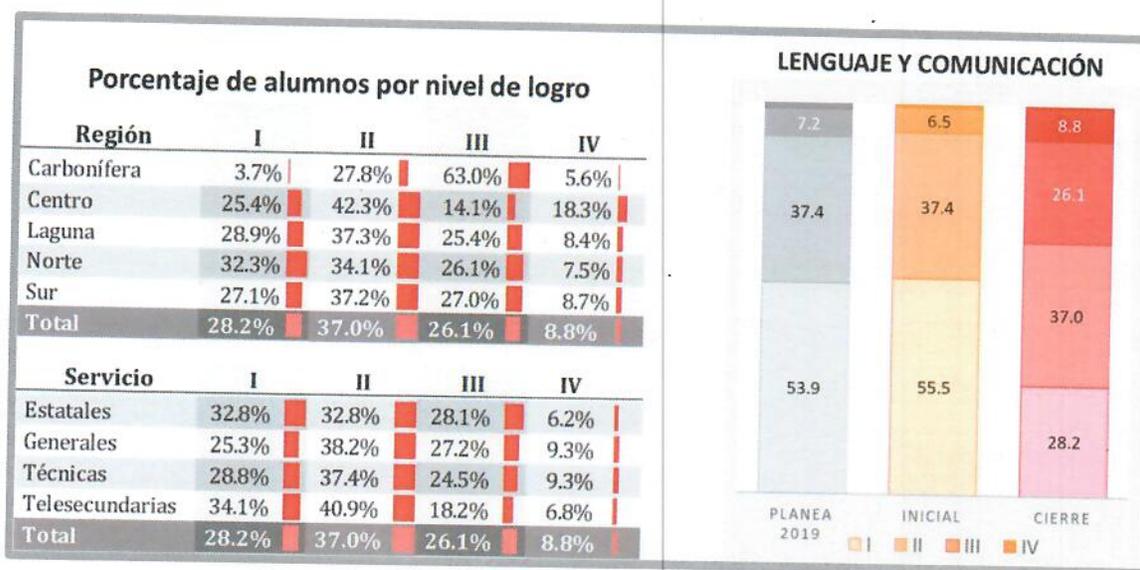
Nivel	Cuarto	Quinto	Sexto	Total
Nivel I		1,082	1,587	2,669



Nivel II		2,344	1,714	4,058
Nivel III		2,587	2,592	5,179
Nivel IV		1,892	2,203	4,095
Total		7,905	8,096	16,001

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Evaluación de Lenguaje y Comunicación en Educación Secundaria (2020-2021)



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Evaluación de Matemáticas en Educación Secundaria (2020-2021)



Porcentaje de alumnos por nivel de logro

Región	I	II	III	IV
Carbonífera	44.4%	38.9%	13.0%	3.7%
Centro	51.4%	19.0%	14.1%	15.5%
Laguna	57.9%	27.4%	9.3%	5.5%
Norte	59.1%	22.2%	11.0%	7.8%
Sur	51.3%	27.5%	10.5%	10.7%
Total	55.6%	26.7%	10.0%	7.6%

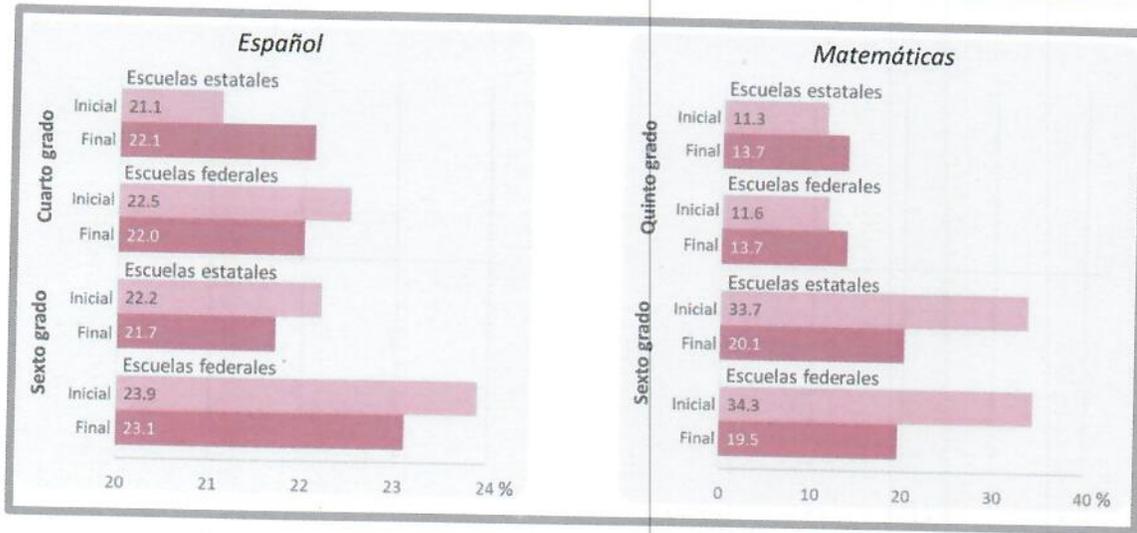
Servicio	I	II	III	IV
Estatales	56.8%	30.0%	10.1%	3.2%
Generales	56.5%	27.2%	9.9%	6.5%
Técnicas	54.4%	25.0%	10.2%	10.4%
Telesecundarias	56.8%	27.3%	11.4%	4.5%
Total	55.6%	26.7%	10.0%	7.6%

MATEMÁTICAS



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

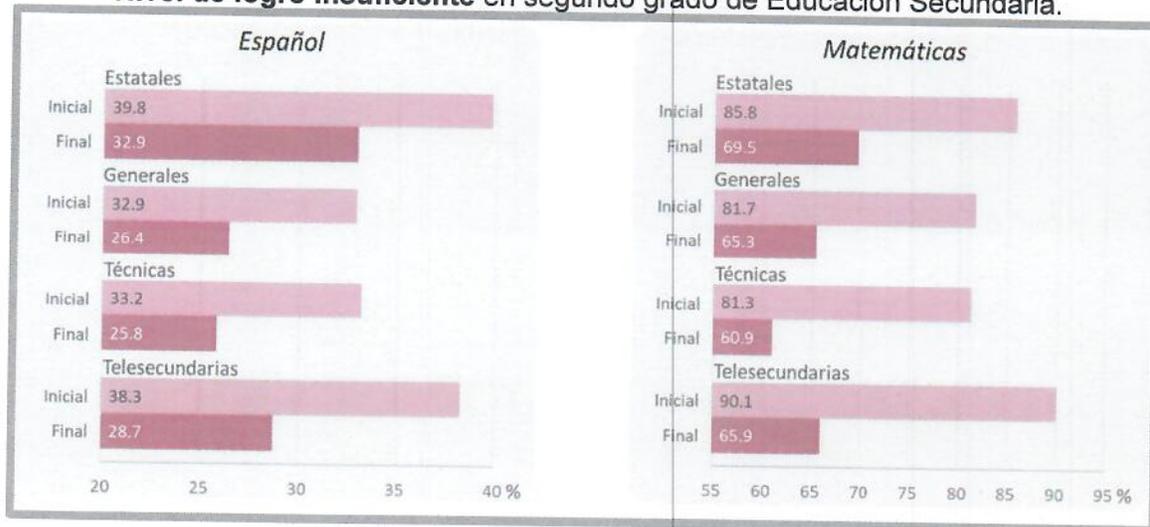
A continuación, se presenta el Comparativo de Porcentajes de alumnos en el nivel de logro **insuficiente** en Educación Primaria, detectando avances relevantes sobre la evolución favorable de la aplicación inicial y final.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

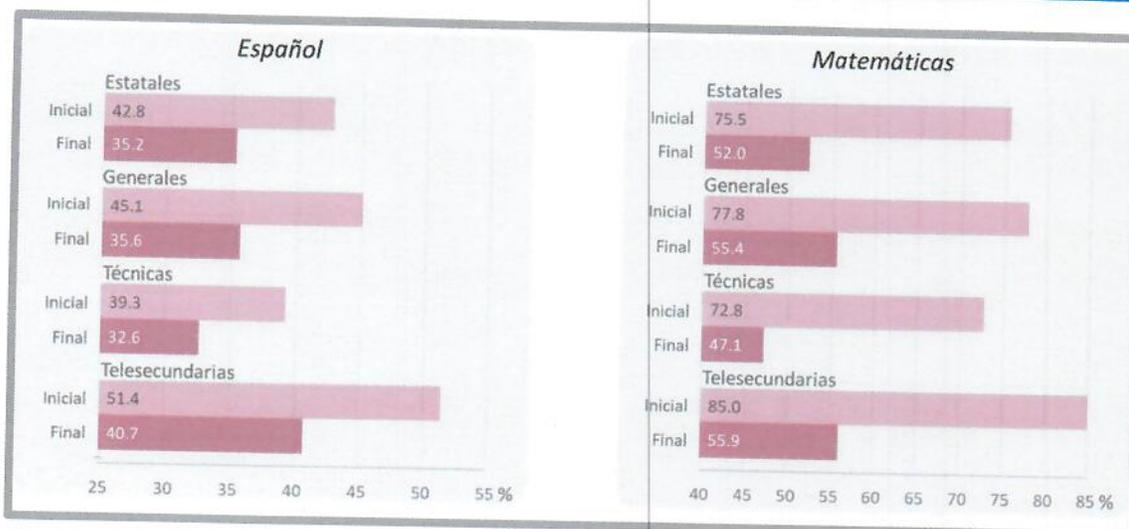
Igualmente se percibe en el Comparativo de Porcentajes de alumnos en el nivel de logro insuficiente en segundo y tercer grado de Educación Secundaria, este avance significativo sobre la disminución del porcentaje de alumnos que se encontraban en este logro no idóneo con respecto a sus aprendizajes, mismos que pudieron transitar hacia un nivel II o sucesivo.

Nivel de logro insuficiente en segundo grado de Educación Secundaria.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Nivel de logro insuficiente en tercer grado de Educación Secundaria



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

A este respecto en cuanto a los avances de los resultados obtenidos en la población estudiantil durante este periodo de incorporación a modalidades presenciales, se destaca que el Sistema Educativo de Coahuila con base a un esfuerzo sin precedentes ha favorecido los canales y los medios para que padres de familia, alumnos y maestros tuvieran la facilidad de realizar dos evaluaciones digitales durante un ciclo escolar tan complicado.

Además, como parte del seguimiento de la estrategia mencionada anteriormente, se realizó la presentación de resultados a estructura y tutores, realizando el envío de los reportes de resultados de escuelas y supervisiones con la finalidad de promover el análisis de resultados y definición de acciones por escuela. Asimismo, se implementó el Taller de Análisis de Resultados (IDDIEC) mediante la Implementación del Programa de Formación Continua con la finalidad de brindar a los docentes un conjunto de herramientas que les permitieran atender los temas sobre el bajo dominio de aprendizajes de los alumnos.

En lo referente al **ciclo escolar 2022-2023**, se hace el análisis de los resultados obtenidos en la Evaluación Censal de Valoración de Aprendizajes para Alumnos de Sexto Grado de Educación Primaria de Ingreso a Secundaria, considerando un comparativo histórico y en el examen de Conocimientos Fundamentales de Tercero de Secundaria, desagregada por niveles de logro por porcentaje de aciertos, a través de sus resultados se percibe la disminución gradual de los porcentajes de alumnos que se encontraban en el nivel I o insuficiente, tanto en Español como en Matemáticas.

Evaluación Censal de Valoración de Aprendizajes para Alumnos de Sexto Grado de Educación Primaria de Ingreso a Secundaria.



CICLOS ESCOLARES DEL 2017-2018 AL 2022-2023

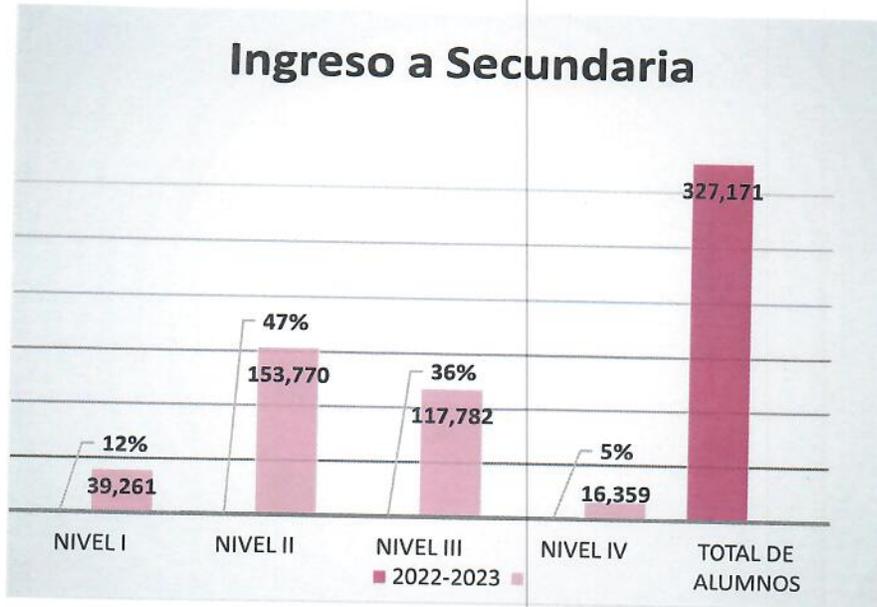
Español								
Ciclo Escolar	Niveles de logro							
	I	Rango de aciertos	II	Rango de aciertos	III	Rango de aciertos	IV	Rango de aciertos
2017-2018	21%	0 a 5	45%	6 a 10	31%	11 a 15	3%	16 a 19
2018-2019	21%	0 a 5	50%	6 a 10	26%	11 a 15	2%	16 a 19
2019-2020	12%	0 a 5	40%	6 a 10	35%	11 a 15	12%	16 a 20
2020-2021	NO SE APLICÓ ESTE CICLO ESCOLAR							
2021-2022	16%	0 a 4	40%	5 a 8	35%	9 a 12	9%	13 a 15
2022-2023	12%	0 a 5	47%	6 a 10	36%	11 a 15	5%	16 a 20

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Español								
Ciclo Escolar	Niveles de logro							
	I	Rango de aciertos	II	Rango de aciertos	III	Rango de aciertos	IV	Rango de aciertos
2017-2018	21%	0 a 5	45%	6 a 10	31%	11 a 15	3%	16 a 19
2018-2019	21%	0 a 5	50%	6 a 10	26%	11 a 15	2%	16 a 19
2019-2020	12%	0 a 5	40%	6 a 10	35%	11 a 15	12%	16 a 20
2020-2021	NO SE APLICÓ ESTE CICLO ESCOLAR							
2021-2022	16%	0 a 4	40%	5 a 8	35%	9 a 12	9%	13 a 15
2022-2023	12%	0 a 5	47%	6 a 10	36%	11 a 15	5%	16 a 20

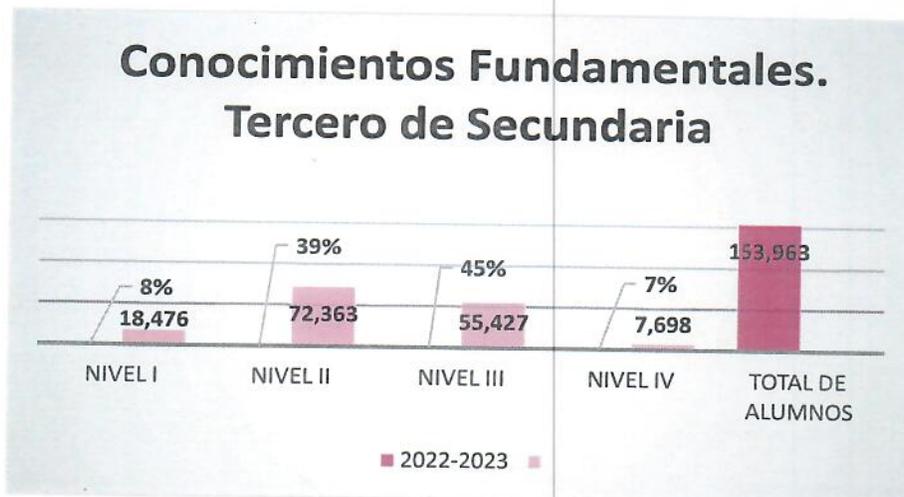
FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Evaluación Censal de Alumnos de Sexto Grado de Educación Primaria.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

Examen de Conocimientos Fundamentales. Tercero de Secundaria.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)



En lo que corresponde a resultados obtenidos durante el **ciclo escolar 2023-2024**, a través del **Sistema de Alerta temprana (SisAT)**, el cual es un conjunto de indicadores, herramientas y procedimientos que permite a los colectivos docentes, a los supervisores y a la autoridad educativa local contar con información sistemática y oportuna acerca de los alumnos que están en riesgo de no alcanzar los aprendizajes clave o incluso de abandonar sus estudios. Asimismo, permite fortalecer la capacidad de evaluación interna e intervención de las escuelas, en el marco de la autonomía de gestión, entendida como la capacidad de la escuela de Educación Básica para tomar decisiones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo que ofrece, en el marco de las prioridades educativas del Sistema Básico de Mejora. Mediante estos instrumentos se evalúa las habilidades de **lectura, la producción de textos escritos y cálculo mental**, aplicándose en dos momentos, la primera durante el inicio del ciclo escolar y la segunda, al término del último trimestre. Los niveles de detección son los siguientes:

Alumnos que obtuvieron el **nivel esperado (VERDE)**, Alumnos que están **en desarrollo (AMARILLO)** y Alumnos que **requieren apoyo (ROJO)**

Tabla 1. Número de alumnos evaluados por nivel, sostenimiento y momento.

Nivel	Sostenimiento	Momento 1	Momento 2	Momento 3
Primaria	Federal	215,492	220,906	222,097
	Estatal	58,302	60,200	60,573
	Privado	39,069	41,788	42,233
Secundaria	Federal	83,363	94,273	97,626
	Estatal	24,113	24,752	24,101
	Privado	32,517	18,852	18,182

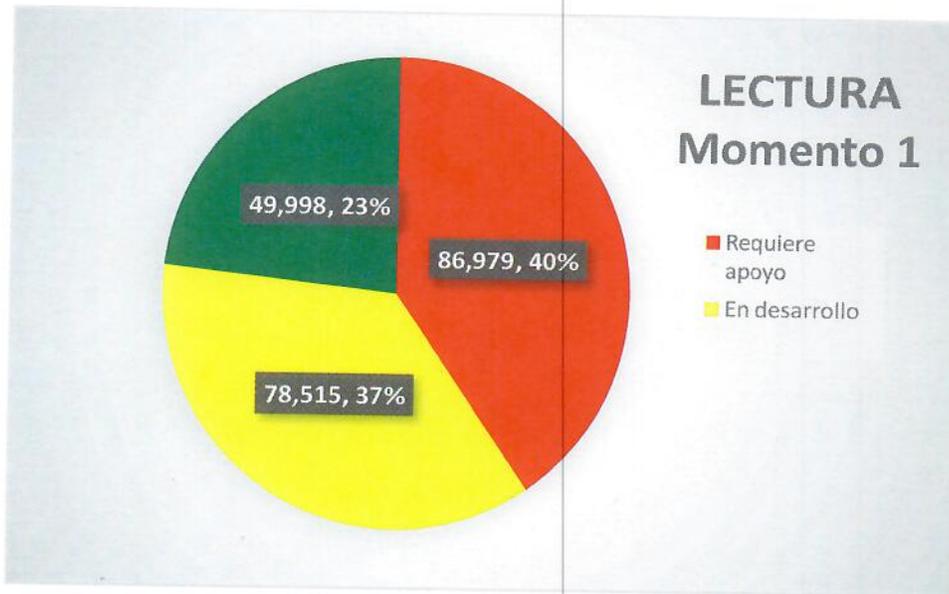
FUENTE: Dirección de Tecnologías de la Información (SE)

Nota: los sostenimientos Estatal y Privado, no se financian con los recursos del FONE

En el siguiente **gráfico (1)** se observan los resultados arrojados en lo referente a las habilidades de Lectura en el nivel educativo de Educación Primaria, en su primer momento de valoración diagnóstica, detectándose que el 40% del alumnado requería apoyo, representando casi el doble de los estudiantes que se encontraban en el nivel esperado correspondiente al 23% del total y en los **gráficos (2 y 3)** se

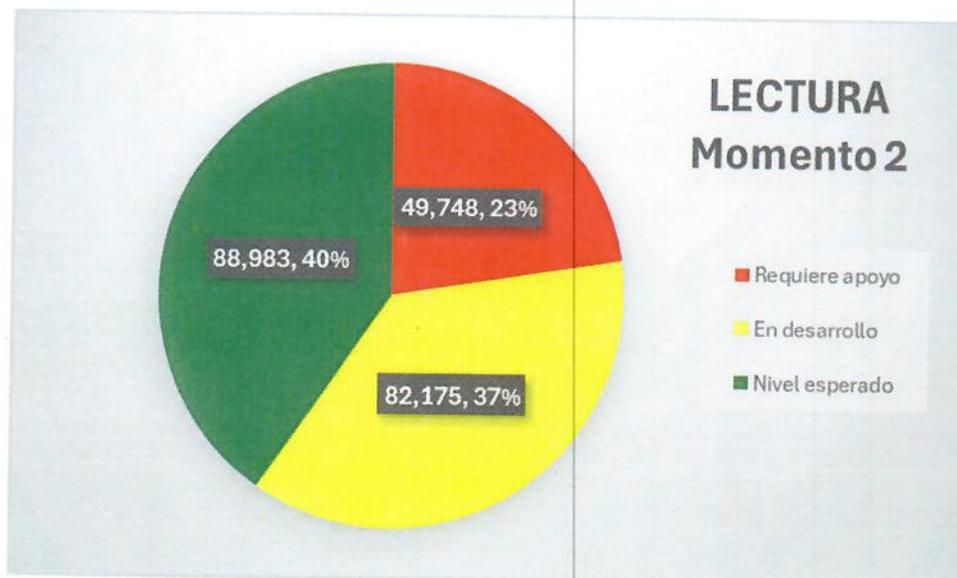
puede percibir el avance de decremento favorable del porcentaje de alumnos que transitaron hacia los dos siguientes niveles esperados.

Gráfico 1.



FUENTE: Dirección de Tecnologías de la Información (SE)

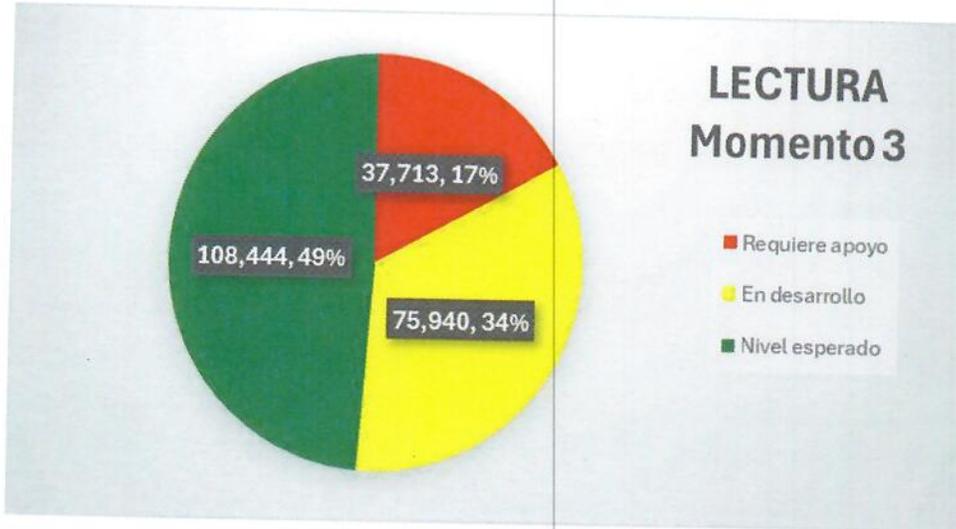
Gráfico 2.



FUENTE: Dirección de Tecnologías de la Información (SE)



Gráfico 3.



FUENTE: Dirección de Tecnologías de la Información (SE)

RESUMEN DE ALUMNOS EVALUADOS POR SOSTENIMIENTO FEDERAL EN CADA MOMENTO DE EVALUACIÓN EN LECTURA EN PRIMARIA.

Sostenimiento	Nivel de desempeño/ Periodo	Requiere apoyo	En desarrollo	Nivel esperado	EVALUADOS EN LECTURA
Federal	Momento 1	86,979	78,515	49,998	215,492
	Momento 2	49,748	82,175	88,983	220,906
	Momento 3	37,713	75,940	108,444	222,097

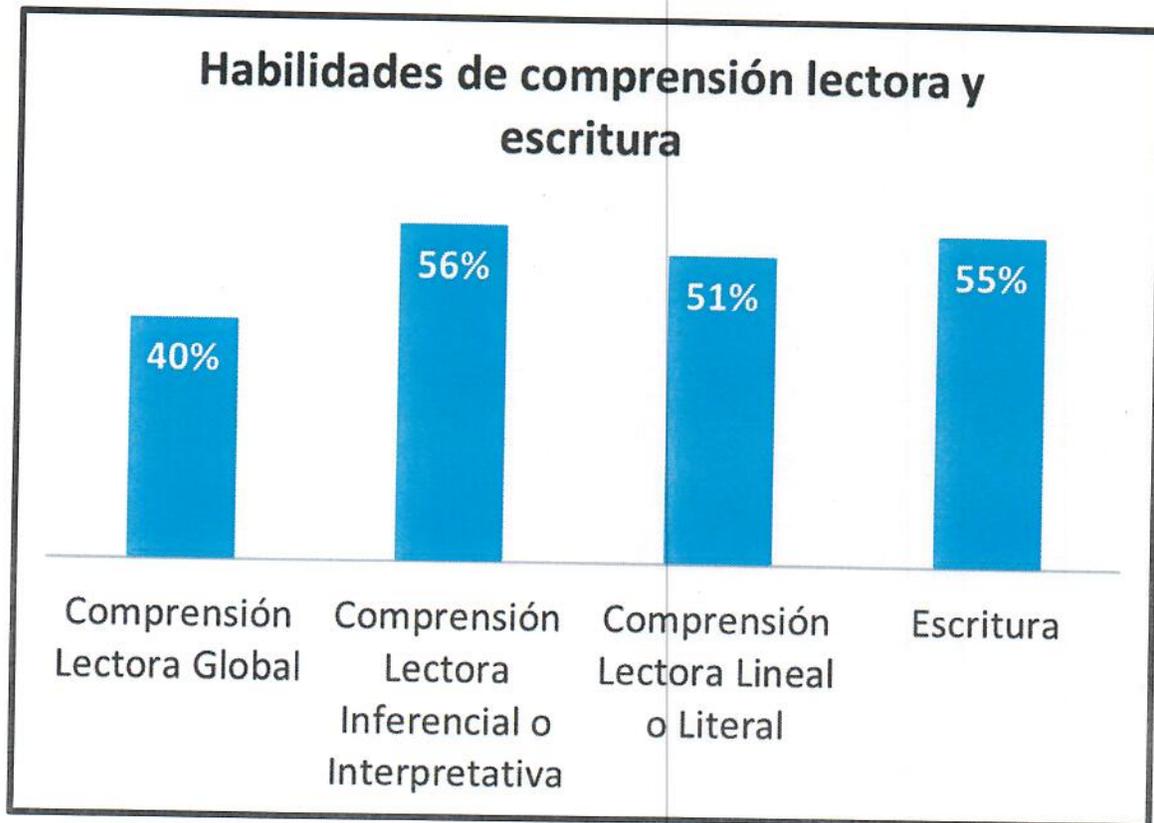
FUENTE: Dirección de Tecnologías de la Información (SE)

Ante estos resultados, es necesario reconocer que se requiere que el colectivo docente, directores y supervisores, cuenten con información sistemática, clara y precisa sobre el avance de los alumnos, como sustento de las decisiones del colectivo establecidas en el Programa Escolar de Mejora Continua (PEMC) que permita orientar, planificar y materializar procesos de mejora en los planteles escolares, en el que establezcan las prioridades, metas y acciones que llevarán a cabo. De esta manera, el SisAT



contribuye al ejercicio de la evaluación interna de las escuelas para detonar acciones de intervención tempranas, en el seno del Consejo Técnico Escolar y con apoyo de la supervisión escolar.

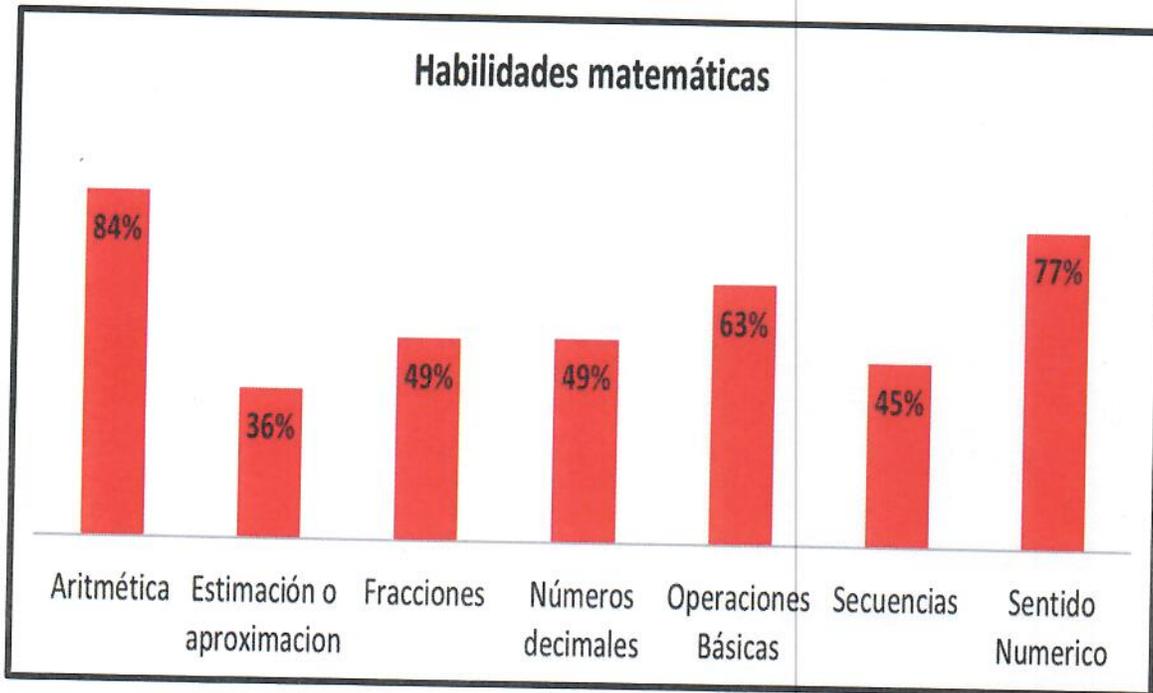
Para contrastar, a continuación se presentan los resultados del Examen Censal de Valoración de Aprendizajes. Sexto grado de Primaria 2023-2024, aplicado en el mes de febrero de 2023 como un diagnóstico, siendo evaluados un total de **54,695** en la entidad.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

La valoración anterior arroja que este ámbito es el que más apoyo ha requerido al momento de su aplicación, ya que los estudiantes presentaban dificultad para:

- Reconocer las ideas principales del texto en lo general o por partes.
- Centrarse en las ideas e información que está explícitamente expuesta en el texto.
- Buscar relaciones que van más allá de lo leído, explicar el texto más ampliamente, agregando información y experiencias anteriores, creando hipótesis, nuevas ideas y conclusiones.
- Hacer uso correcto de las técnicas y herramientas que se utilizan en redactar un texto.



FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEC)

En este ámbito Los estudiantes presentaban dificultad en las habilidades matemáticas respecto a:

- Anticipar y controlar cálculos.
- Analizar patrones y regularidades para la generalización.
- Escribir y operar números decimales, así como fraccionarios.

Lo anterior hace constar la similitud de resultados al inicio de ciclo escolar 2023-2024, en ambas herramientas e instrumentos.



Por consiguiente, en lo referente a los resultados de tipo cualitativo se mencionan las **Áreas de oportunidad detectadas:**

En Primaria:

- Mejorar los aprendizajes de Lenguaje y Comunicación para que más estudiantes se ubiquen en los niveles III y IV (de acuerdo con PLANEA) y en nivel de desarrollo y nivel esperado (SISAT)
- Dar énfasis al aprendizaje de los alumnos que ingresarán a sexto sobre Español y Matemáticas, así como lo correspondiente al campo formativo de Saberes y Pensamiento Científico
- Brindar reforzamiento y/o nivelación focalizada para alumnos que se encuentran en niveles de logro I y II (PLANEA) y en Niveles que requieren apoyo, con respecto a resultados del Sistema de Alerta Temprana (SISAT).

En Secundaria:

- Dar énfasis al reforzamiento de Matemáticas de los alumnos de segundo y tercero, así como al campo formativo de Saberes y Pensamiento Científico.
- Llevar a cabo talleres por parte del IDDIEC para reforzar la enseñanza de las Matemáticas y demás asignaturas, así como otras estrategias de nivel educativo para la mejora de las metodologías implementadas por parte de los docentes para el fortalecimiento sobre la implementación pertinente del nuevo currículo de la NEM, dicha formación deberá ser brindada a través de la Subsecretaría de Educación Básica.

Además se presentan algunas áreas de oportunidad entendiendo que *son aquellas que permiten a las personas adquirir conocimientos y habilidades, y cultivar capacidades*, que podrían considerarse para los alumnos de Primaria y Secundaria, con base en la Nueva Escuela Mexicana (NEM):

- Promover el aprendizaje en un espacio seguro y con ambientes propicios
- Fomentar la cultura de paz
- Promover el deporte, la música, las actividades artísticas, cívicas y socioculturales
- Priorizar la enseñanza de las competencias clave
- Intensificar la eficacia de la enseñanza centrada en la implementación de proyectos por campo formativo o por PDA.



PARTE IV. ANÁLISIS FODA

IV.1 Fortalezas

- Al realizar la Evaluación de Impacto al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2024, se detectó que El FONE se encuentra alineado con los objetivos Nacional, Sectorial y Estatal de la Educación y está vinculado directamente con las Metas del Milenio; además, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con información clara y detallada sobre los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, que le permiten tener un mejor seguimiento en los efectos de la aplicación del fondo; infiriendo de manera indirecta los Resultados de la Educación en su Nivel Básico.
- Al ser un Fondo que se aplica con la Normativa establecida en la Ley de Coordinación Fiscal; Ley de Contabilidad Gubernamental; Ley General de Educación y con los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, establece un sustento sólido para lograr los avances en Educación establecidos en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y en el Plan Sectorial de Educación.
- Se complementa y coincide con diferentes Programas que contribuyen a incrementar la Cobertura y la Eficiencia Terminal en la Educación Básica de la entidad.
- Los recursos son identificados a través de una cuenta única y permanentemente fiscalizada, por su parte, la instancia Responsable de la Educación (SEP) interviene en el monitoreo del destino del recurso y en el avance de los indicadores.
- Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y con la Matriz de administración de Riesgos (MARI) a través de la cual, la UR hace un monitoreo de desempeño a lo largo del año con cortes trimestrales. Asimismo, el FONE al ser un fondo perteneciente al Ramo 33 federal, es sujeto de evaluaciones externas que son llevadas a cabo de manera anual, como parte del Programa Anual de Evaluación del Estado de Coahuila de Zaragoza (PAE). Estas evaluaciones externas son las que han posibilitado la identificación de fortalezas y debilidades dentro de la operación del FONE.
- En materia educativa se identifican algunas prioridades clave: inversión, calidad educativa y mejora de la correspondencia entre conocimientos y competencias de los estudiantes y la necesidad de considerar el contexto en que se desenvuelven.
- Los Indicadores para Resultados del Fondo están relacionadas con el logro de Indicadores de Educación Cuantitativos (Cobertura y Eficiencia Terminal), así como con los Cualitativos que miden la calidad y permiten asegurar el aprendizaje de los alumnos e impulsar el desarrollo profesional de los docentes.
- Se encontró evidencia de que el fondo cuenta con los mecanismos oportunos de transparencia y rendición de cuentas en su página estatal web:

<https://www.asecoahuila.gob.mx/>

Además, la información se encuentra actualizada de forma pertinente con respecto a:

- 1) La MIR vigente y específica para el FONE a nivel estatal.



- 2) Los reportes anuales de avance en los indicadores de la MIR de al menos tres ejercicios fiscales, que permitan observar el avance a mediano plazo y monitorear el desempeño a nivel estatal. Se encuentran cargados de forma digital hasta el 2023.
 - 3) La entidad realiza el seguimiento de los resultados de la MIR por medio del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento, diseñado por la Secretaría de Educación de Coahuila y por la Auditoría Superior del Estado. Adicionalmente, se complementan con la información obtenida de los formatos 911, que muestra el avance obtenido en los Indicadores Estatales.
- Se observa la determinación de población objetivo únicamente para el rubro de Gasto Operativo que beneficia a "las escuelas públicas de Educación Básica" de la entidad federativa.
 - La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila realiza informes detallados en ellos se destaca el alcance que brinda a los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como su factibilidad y tiempos para ser solventados y llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación para conocer con mayor precisión el desempeño y resultados de los programas complementarios. Se proyectan a realizarse en el corto y mediano plazo a través de los documentos de las MIR. El seguimiento se realiza de forma trimestral a través de los "Informes Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos de los Recursos Federales Transferidos a Entidades Federativas, Municipios y de las MIR para conocer el grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas, lo cual augura de forma positiva el avance en el fortalecimiento del Sistema Educativo del estado.



IV.2 Debilidades

Pese a que, en el Estado de Coahuila de Zaragoza y en seguimiento al análisis de estos últimos ciclos escolares y/o Ejercicios fiscales mencionados en el presente documento, podemos percatarnos que no existen debilidades relevantes en cuanto a operación y transparencia del Fondo sobre la gestión de los recursos por las Secretarías de Finanzas y ministración de recursos a los entes ejecutores, gestión de los recursos por los entes ejecutores, orientación y destino de los recursos y asimismo sobre el ejercicio de los recursos; sin embargo existen retos y el principal que enfrenta la entidad para la prestación de los Servicios de Educación Básica con calidad, radica en mejorar el seguimiento de las estrategias implementadas en lo correspondiente a la apropiación y aplicación pertinente de los Nuevos Planes y Programas de Estudio para la Educación Básica (NEM) y sus metodologías, así como el lograr una mayor recuperación y reforzamiento del rezago que ha impactado en los aprendizajes de los alumnos durante la pandemia, por lo que se destaca la necesidad de que la UR presente un Plan de Trabajo Anual, donde se integre el diagnóstico actualizado y la propuesta de estrategias académicas, cuyo objetivo general este en sintonía con lo establecido en la MIR del FONE, es decir se requiere generar un Plan Estratégico con procedimientos, metas e indicadores específicos del Fondo para su operación pertinente a nivel Estatal, mejorando cada ciclo escolar.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 2023-2024

Se cuenta con un diagnóstico que muestra la situación actual que subyace en el Sistema Educativo de Coahuila y sobre cómo los programas complementarios (aunados al FONE) contribuyen a mejorar la calidad de la Educación Básica, no obstante se requiere una corresponsabilidad, por parte de todas las instancias que conforman la Autoridad Educativa Local, en el manejo oportuno de la información para que los resultados educativos sean utilizados para una buena planificación y elaboración de políticas basadas en evidencia, mejora del servicio y por lo tanto de los resultados de aprendizaje en los alumnos. Como punto favorable se detecta que actualmente se cuenta con mecanismos establecidos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, basados en resultados, los cuales permiten verificar que los pagos por servicios personales se realizan conforme a lo señalado en la normatividad. Estos mecanismos son conocidos y se encuentran estandarizados por las áreas involucradas; además, la información se encuentra en bases de datos.

No obstante, se recomienda que, a fin de asegurar que cada estudiante reciba un Servicio Educativo que lo provea de habilidades y competencias para la vida, es necesario promover el reconocimiento de las innovaciones pedagógicas que se implementan en los centros escolares con mejores resultados educativos para que se conviertan en prácticas habituales en todo el Sistema Educativo de la entidad.

Es importante mencionar que actualmente ya se ha considerado la necesidad de implantar un Plan de acción para favorecer el trabajo conjunto y colaborativo en el desarrollo de una estrategia para agregar y alinear los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana (Planes y Programas de Estudio 2022, así como de los materiales educativos con respecto a los Libros de Texto Gratuitos) con las iniciativas locales señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que se recomienda en consideración de los retos que aún sigue imponiendo el Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana 2022, priorizar lo siguiente, considerando la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (2023-01,02,03,04):

- Fortalecer a Supervisores Escolares, Directivos y Docentes en el dominio de enfoques y contenidos del Plan y los Programas de Estudio vigentes y en el desarrollo de estrategias didácticas, además de brindarles el acompañamiento, intervenciones formativas y orientación para que conozcan y comprendan el contenido y el alcance de sus resultados, su uso adecuado para la toma de decisiones que mejoren la enseñanza y el aprendizaje de sus alumnos.
- El esfuerzo debe concentrarse en aumentar el número de alumnos que alcancen niveles de desempeño óptimos, otorgando reforzamiento focalizado para aquellos que se encuentran en niveles de logro I y II en los Campos Formativos de Lenguajes y Saberes y Pensamiento Científico, prioritariamente.
- Proporcionar herramientas que fomenten el aprendizaje para que los alumnos alcancen su máximo potencial. Se recomiendan recursos educativos para mejorar la enseñanza y reenfocar la gestión escolar hacia el desarrollo de habilidades básicas.



- Fortalecer la calidad de la educación a través del impulso de acciones orientadas a robustecer la vinculación entre la Secretaría de Educación del estado de Coahuila y la estructura educativa, orientando la atención en la correcta aplicación de los recursos, así como en el logro de mayores beneficiarios de los Programas Educativos implementados. En este sentido se debe considerar a la Supervisión Escolar con un papel central, de manera que se garantice el liderazgo en su función.

Por ende se considera que, tener claramente determinada la distribución del Fondo por objeto del gasto, facilita los medios para que Supervisores y Directivos desempeñen con eficacia su trabajo, buscando apoyar a los Docentes y Alumnos para que tengan éxito en la educación y colaboren de forma efectiva para mejorarla. Además se sugiere continuar fortaleciendo la coordinación y vinculación entre las UR, así como una mejor información sobre los Procesos y Resultados Educativos en Coahuila, permitiendo a los responsables estatales de la Educación tomar mejores decisiones, que contribuyan a garantizar una Educación relevante y de alta calidad para todos los alumnos.



BIBLIOGRAFÍA

Dirección General de Planeación y Estadística Educativa. 2023. Concentrado Estadístico del Sistema Educativo Coahuilense. Estadística Educativa Formato 911. Ciclos Escolares 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024.

Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación. Información estadística y resultados de evaluación PLANEA y Cerrando Fuerte. Ciclos Escolares 2013 al 2019. Coahuila.

Ley de Coordinación Fiscal. H. Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. Texto vigente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Texto vigente. Coahuila.

FUENTES DIGITALES

Acuerdo Número 26/12/20. **Diario Oficial de la Federación.** Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5608934&fecha=28/12/2020

Acuerdo Número 11/06/22. **Diario Oficial de la Federación.** Recuperado de:
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5656485&fecha=28/06/2022#gsc.tab=0 fecha=10/11/2022

Auditoría Superior del Estado de Coahuila. Sitio web: <https://www.asecoahuila.gob.mx/>



ATENTAMENTE:

“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”

**M.A. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RINCÓN
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

